



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUEBLO NUEVO



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECOCLI

INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO NUEVO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO -NECOCLI-2020



TABLA DE CONTENIDO

1. GESTION DIRECTIVA
 - 1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL
 - 1.1.1. VISION, MISION
 - 1.1.2. FILOSOFIA
 - 1.1.3. VALORES INSTITUCIONALES
 - 1.1.4 SIMBOLOS
 - 1.1.5. ARTICULACIÓN DEL PEI CON EL PEM
 - 1.1.6. RESEÑA HISTORICA
 - 1.1.7. DIAGNOSTICO
 - 1.1.8. HORARIOS Y JORNADAS
 - 1.1.9. DIAGNOSTICO DE LOS ESTUDIANTES
 - 1.1.10. LA PERSONA QUE QUEREMOS FORMAR
 - 1.1.11. PRINCIPIOS
 - 1.1.12. PERFILES
 - 1.1.13. PROCESO DE FORMACION Y CAPACITACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES
 - 1.1.14. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, REFORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
 - 1.1.15. HERRAMIENTAS QUE NECESITAMOS PARA LOGRAR LA INSTITUCION QUE QUEREMOS:
 - 1.1.16. GOBIERNO ESCOLAR
2. GESTION ACADÉMICA Y PEDAGOGICA
 - 2.1. DISEÑO CURRICULAR



- 2.1.1. PLAN DE ESTUDIOS
- 2.1.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO
- 2.1.3. EVALUACIÓN
- 2.1.4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
- 2.1.5. JORNADA ESCOLAR
- 2.1.6. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN
- 2.2. PRACTICAS PEDAGOGICAS
 - 2.2.1. RELACION PEDAGOGICA
 - 2.2.2. PLANEACION DE AULA
 - 2.2.3. ESTILO Y MODELO PEDAGOGICO
 - “MODELO PEGAGOGICO SOCIAL DESARROLLISTA”**
 - 2.2.4. CARACTERISTICAS DEL MODELO PEGAGOGICO
 - 2.2.4.1. DESARROLLO DE LAS CLASES DE ACUERDO AL MODELO PEDAGOGICO SOCIAL DESARRODISTA
 - 2.2.4.2. CURRICULO
 - 2.2.4.3. CARACTERISTICAS DEL CURRICULO
 - 2.2.4.4. RELACIÓN DEL DOCENTE CON EL ALUMNO
 - 2.2.4.5. METODOLOGIA
 - 2.2.4.6. METODOLOGIA ESCUELA NUEVA
 - 2.2.4.7. EVALUACIÓN
- 2.3. SEGUIMIENTO ACADÉMICO
 - 2.3.1. SEGUIMIENTO AL AUSENTISMO
 - 2.3.2. SEGUIMIENTO A RESULTADOS ACADÉMICOS
 - 2.3.3. USO PEDAGOGICO DE LA EVALUACION EXTERNA: las pruebas ICFES y SABER muestran



- 2.3.4. ACTIVIDADES DE RECUPERACION: para el mejoramiento del rendimiento académico
- 3. GESTION ADMINISTRATIVA
 - 3.1. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE
 - 3.1.1. PRESUPUESTO ANUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 3.1.2. CONTABILIDAD
 - 3.1.3. RECAUDO DE INGRESOS
 - 3.1.4. PROCESO DE COMPRA
 - 3.2. APOYO A LA GESTION ACADÉMICA
 - 3.2.1. PROCESO DE MATRÍCULA
 - 3.2.2. ARCHIVO ACADÉMICO
 - 3.2.3. INFORMES ACADÉMICOS
 - 3.3. ADMINISTRACION DE RECURSOS FÍSICOS
 - 3.3.1. ADQUISICIÓN DE RECURSOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN FISICA
Y MANTENIMEINTO DE EQUIPOS PARA EL APRENIZAJE
 - 3.4. ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA
 - 3.4.1. ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL USO DEL ESPACIO FISICO
 - 3.5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 - 3.5.1. TALENTO HUMANO Y PERFILES
 - 3.5.2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
 - 3.5.3. APOYO Y ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN
 - 3.5.4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE
 - 3.5.4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE



4. GESTIÓN PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

4.1 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

4.1.1. GESTION DE CONFLICTOS

4.1.2. PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES

4.1.3. PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA

4.2. PREVENCION

4.2.1. PROGRAMAS DE ATENCION A RIESGOS PSICOSOCIALES

4.2.2. PROGRAMAS DE ATENCION A RIESGOS FÍSICOS

4.2.3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD

4.3. PERMANENCIA E INCLUSIÓN

4.3.1 INCLUSIÓN DEL APRENDIZAJE PARA JOVENES Y ADULTOS “APJA” Y POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIFICAS

4.3.1.1. JORNADA SABATINA Y BACHILLERATO DIGITAL

4.3.2. INCLISIÒN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

4.3.3 NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS ESTUDIANTES

4.3.4 PROYECTO DE VIDA

4.3.5 SEGUIMIENTO A EGRESADOS

4.4. PROYECCION A LA COMUNIDAD

4.4.1. OFERTA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

4.4.2 ESCUELA DE PADRES

4.4.3. USO DE LA PLANTA FISICA Y LOS MEDIOS

4.4.4.SERVICIOSOCIAL



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

“EDUCAMOS PARA UNA COLOMBIA GRANDE”



¡NUESTRO COLEGIO ES UN PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN . TU HACES PARTE DE EL!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUEBLO NUEVO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

NOMBRE: Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo

CREACIÓN: Resolución departamental N° 1455 de 20 de febrero de 2003

DIRECCION: Corregimiento de Pueblo Nuevo

NIT: N° 811027584

DANE: 205490000161

NÚCLEO EDUCATIVO: 8-13.

CARÁCTER: Oficial Mixta.

CALENDARIO: A.

JORNADA: Mañana continúa, sabatina y bachillerato digital

PROPIETARIO: Municipio de Necoclí.

MODALIDAD: Académica desde el grado 0° hasta el grado 11°



1. GESTIÓN DIRECTIVA

1.1 DIRECCIONAMIENTO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.1.1. VISIÓN Y MISIÓN

Visión: La Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo para el año 2025, será líder en el ámbito local, departamental y nacional; reconocida por su excelencia académica, centrada en valores inclusivos, la formación integral de las y los educandos con sentido investigativo y capacidad de liderazgo, donde impere lo ético y social, puesto al servicio del contexto de su propia cultura.

Misión: Facilitar los procesos de formación y desarrollo de personas integrales, por su preparación humana, académica, cultural, espiritual, social e inclusiva; para que sean líderes de acción positiva, que promuevan el auténtico desarrollo del ser humano en nuestra sociedad.

Acorde con su misión institucional y con el propósito de ser líderes de la educación; hacia el año 2025 la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo será:

- Una institución de aprendizajes significativos donde se privilegie el disfrute por el saber, la recreación y la búsqueda de nuevas alternativas de desarrollo humano, técnico, tecnológico, científico y cultural.
- Una institución que permita la sana convivencia, formadora de un ciudadano humanista, competitivo, convencido de su quehacer, con mentalidad abierta, investigador y comprometido con el bien común.
- Una institución que capacite a los padres de familia para la transformación de la cultura familiar y social, con maestros actualizados, investigadores, comprometidos y gestores de nuevas posibilidades pedagógicas.

1.1.2 FILOSOFIA:



La Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo Se define bajo una dinámica propia en la acción pedagógica a partir de la preparación para la vida, la paz, la convivencia, la investigación, la autogestión donde interactué el conocimiento, respetuosas de las diferencias étnicas culturales. Enmarcada en la formación de un hombre y una mujer creativo(a), participativo(a), empresarial y gestor, que conciba la vida como un derecho inalienable, trascendente en valores, teniendo presente que Dios es el padre absoluto.

1.1.3. VALORES INSTITUCIONALES

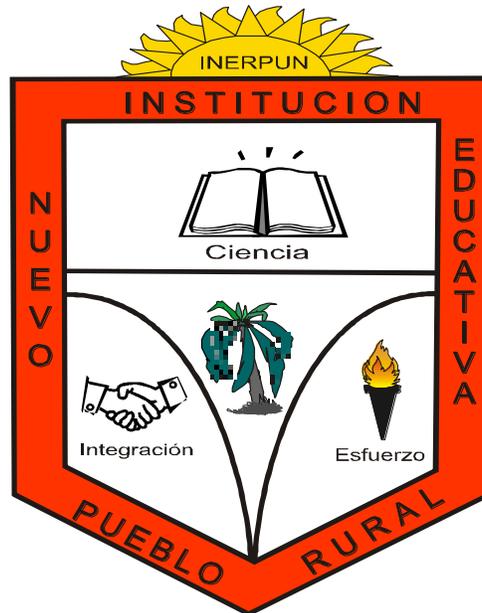
- Amor por la naturaleza, por nuestros congéneres y por nuestra institución educativa.
- Convivencia respeto por la diferencia y armonía en el quehacer diario.
- Respeto aceptación de los deberes y el reconocimiento de los derechos de los demás.
- Investigación que nuestros estudiantes desarrollen su capacidad científica desde preguntas problematizadora que le permitan descubrir el por qué y para qué de las cosas.
- Responsabilidad se asumen y se desarrollan actividades y funciones que le competen a cada miembro de la comunidad educativa.
- Disciplina ambiente de armonía para el aprendizaje y el crecimiento personal y social.
- Esperanza fe y confianza en el desempeño de nuestros estudiantes para el bienestar de nuestro municipio.
- Paz tranquilidad individual y social en el desarrollo de nuestras tareas, labores académicas e investigativas.
- Sentido de pertenencia lucha permanente por el bienestar de nuestro espacio geográfico.
- Solidaridad el compartir de los saberes y experiencias en pro de una sociedad más human



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

11.4 SIMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN



Azul de tranquilas tardes y bello atardecer de todos los días.
Blanco por la paz de nuestro país.
Verde la belleza de nuestra naturaleza.

Lema

“EDUCAMOS PARA UNA COLOMBIA GRANDE”



1.1.5. ARTICULACIÓN DEL PEI CON EL PROYECTO EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM)

Las Leyes 152 de 1994, la 115 de 1994, la 388 de 1997 y la 715 de 2001, de otra forma han definido la elaboración del Proyecto Educativo Municipal, articulado en el Proyecto Educativo Departamental y por ende el Proyecto Educativo Nacional; para servir como base articuladora a los PEI de cada una de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio, por esto, elementos como la cobertura, la construcción, la capacitación al talento humano y el mantenimiento de las plantas físicas, son el soporte para las líneas y ejes temáticos de la Educación Nacional: Cobertura, Eficiencia, Calidad y Pertinencia.

Frente a los PEM, la ley general de educación señala entre sus funciones verificar que las políticas, objetivos, planes y programas educativos nacionales y departamentales se cumplan cabalmente; en estas condiciones la Institución Antonio Roldan Betancur se apoya en la misión, la visión y los valores estipulados en el proyecto municipal de la siguiente manera:

Se revisa la visión del PEI institucional y se encuentra un elemento en común:
Garantizar un desempeño efectivo a nivel personal y social.

1.1.6 RESEÑA HISTORICA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la ley 115 del 21 de diciembre del 2001, el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, que nos dice que los establecimientos educativos deben organizarse como instituciones y centros educativos.

La Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, es creada mediante la resolución 1476 del 20 de febrero de 2003, en su artículo 2, se concede reconocimiento de carácter oficial a partir del 2003 y se autoriza provisionalmente para que imparta educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica con metodología de escuela graduada y escuela nueva.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

Es una institución es mixta, con calendario A, jornadas mañana y fin de semana. Como institución educativa inicia con la fusión de cuatro sedes: Escuela rural mixta Pueblo Nuevo (sede principal) Escuela mixta Loma de Piedra, Escuela mixta Brisas del rio y Escuela mixta Comején. Todas estas plantas físicas de propiedad del municipio de Necoclí.

Su historia se remonta desde enero 1975 como escuela rural mixta inician labores educativas con 4 grados de 1º a 4º y dos profesores: Hivalia Murillo y Argenida Córdoba. La primera como directora encargada y la segunda como profesora de tiempo completo. El 12 de marzo del mismo año se presentó el director titular nombrado por la secretaria de educación el señor Antonio Agudelo toro. La matrícula ascendió a un total de 120 alumnos entre 1º y 4º de la básica primaria, curso organizados para laborar en la jornada de la mañana de la siguiente manera: Hivalia Murillo con los 1º y 2º, Argenida Córdoba con los grado 3º y 4º. En el presente año se realizó la organización pertinente y se desarrollaron las actividades programadas, dando por terminadas las actividades el 24 de noviembre.

En el año de 1976 se inicia el día 20 de enero, elaborando la planeación y organización pertinente para el mismo año, el personal docente de ese entonces eran: Eladio Rivas, Alfonso Ramírez y Argenida Córdoba. El personal matriculado ascendió a 127 alumnos; se realiza el acto de clausura el 22 de noviembre.

En el año 1977 se inician labores administrativas con planeación el 16 de enero con el siguiente personal docente: Luis Amador Álzate, Ivan Villa Mozzo, Héctor Tangarife y Candelaria Díaz. El trabajo durante el año lectivo fue arduo como siempre, ser culminan labores en el mes de noviembre; el número de alumnos matriculados no lo arroja el historial.

El 1978 se inician labores el día 23 de enero con los docentes: Raquel García, Hugo Cardona, Héctor Tangarife e Ivan Villa. Alumnos matriculados 283, el año lectivo transcurre con sus actividades y culmina el 24 de noviembre.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

En el año de 1979 se inician labores el 22 de enero con el siguiente personal docente: Nubia del Carmen Moreno, Héctor Tangarife, María Ernestina Vera y Raquel García. Alumnos matriculados 216, las actividades planeadas y desarrolladas durante el año fueron las de costumbres, con visita de orientación del distrito, los días 13 y 14 de junio; el 31 de julio es trasladada la profesora Raquel Inés García y la reemplaza el profesor Néstor Moya, presentándosele inconveniente el día 31 de agosto, por lo cual debe regresar a su anterior trabajo; el día 14 de agosto llega la profesora Noemí Muller Gamboa a reemplazar al anterior profesor, el 27 de noviembre se clausuran actividades de dicho año.

En 1980 se inician labores en 22 de enero con 4 educadores y 233 alumnos matriculados de 1º a 5º, el 12 de febrero llega el profesor Hugo González y el 20 del mismo mes nuevamente dicho profesor es enviado a su anterior trabajo.

El 7 de mayo llega el jefe de núcleo con sede en Pueblo Nuevo, el 31 de mayo regresa la profesora Nubia del Carmen Moreno, el 26 de agosto llega el señor director de la Escuela nombrado por el departamento, CARLOS ALBERTO URREGO, termina actividades de 1980 con un total de 6 seccionales y un director.

El 19 de enero de 1981, se inician labores administrativas y de planeación con el personal docente antes mencionadas y 340 alumnos en la primaria. Atendió a una necesidad común de los habitantes de escasos recursos económicos de Pueblo Nuevo, se inicia una campaña encabezada por el jefe de Núcleo Educativo 20B Orlando Quejada y los líderes de la comunidad, con el fin de conseguir la creación del 1º de bachillerato, ya que todos los años muchos niños se veían en su carrera estudiantil.

Fue así como el 27 de febrero de 1981 el señor gobernador de Antioquia modifica el decreto 450, mediante el cual se crea el anexo Pueblo Nuevo al IDEM de Necoclí. Iniciando sus labores académicas el 16 de marzo del mismo año, encargado el profesor CARLOS VEGA MENDOZA, quien fue promovido para tal fin, dicho profesor prestaba



sus servicio en la E.R.M Bobal Carito como seccional, se inscribieron 45 alumnos para comenzar e 1º Bachillerato, de los cuales solamente lograron matricularse 34.

El anexo comenzó a funcionar en una casa de la acción comunal que antes había servido como local a las escuelas, antes de iniciar labores se citó a una reunión de padres de familia, en donde se les hizo ver las condiciones en las que estaba la casa, se dirigió la junta de padres de familia. Dentro de las observaciones de los directivos y docentes, se acordó que el uniforme debía ser el mismo del IDEM de Necoclí. El colegio siguió desarrollando sus actividades en la medida de sus posibilidades y terminó el año electivo con grandes dificultades, dado que presentaron varios paros e inestabilidad docente, clausurando el día 18 de diciembre.

El 18 de enero de 1982, se inicia labores administrativas y de planeación de clases, estas se reanudan en la primaria con 375 alumnos para 8 grupos, en el bachillerato con 39 alumnos; el historial no arroja datos sobre el profesorado en esta fecha, solo que la profesora Nubia del Carmen Moreno fue trasladada a principio de año y el reemplazo no llegó en todo el año, al igual que Miguel Ángel Bejarano y Eugenia Chaverra; se clausurarán las actividades de dicho año a mediados de diciembre.

A mediados de 1983 se inician labores el 24 de enero para realizar el trabajo inicial acostumbrado a realizar, las dificultades y problemas se fueron sorteando de la mejor manera posible, 348 alumnos matriculados en la básica primaria y 8 educadores; según el historial en la básica secundaria únicamente se contaba con el profesor Carlos Manuel Vega Mendoza, las clases se inician con un total de 50 alumnos en primero de bachillerato y 32 en segundo de bachillerato. El 25 de marzo se realiza reunión de padres de familia, para analizar muchos aspectos en especial para adaptar la casa para la creación del grado 8º, como lo había prometido el jefe de núcleo; el 24 de abril se notifica a la anexa la suspensión de toda la papelería por parte el LICEO; el historial cuenta que el bachillerato se laboró en forma normal el 31 de agosto, de aquí en adelante no se conoce como siguieron marchando las cosas, la primaria continuó su rumbo normal hasta el día 09 de diciembre. En este mismo año el 13 de septiembre mediante el de-



creto 1785 se reglamenta a la institución como concentración Educativa de Pueblo Nuevo.

En el año de 1984 se inician labores el 23 de enero en la parte administrativa y clases el 6 de febrero con 376 alumnos para la primaria, el 9 de febrero se presenta el jefe de Núcleo a reunión con los padres de familia con el fin de informar sobre estudios secundarios, iniciando clases el 9 de febrero con 37 alumnos en 1° de bachillerato.

El 21 de enero de 1985, se inicia labores, reanudando clases el 01 de febrero, 300 alumnos matriculados. Para primaria y 63 alumnos entre 6° y 7° para la secundaria, las actividades se desarrollan forma normal durante todo el año.

De marzo 28 de 1985 a mayo de 1990 no se encuentra seguimiento historial, sobre las actividades académicas, razón por la cual dicha reseña queda incompleta.

A partir de 1990 las actividades se vienen desarrollando normalmente, cumpliéndose a cabalidad el año escolar. El 11 de abril de 1994, los estudiantes del nivel Básica Secundaria deciden entrar en el cese de actividades por falta de educadores, invitando a los niños de la Básica Primaria. El paro no trajo ninguna solución a pesar de que su duración fue de 4 semanas para la Básica Primaria y de 10 semanas para la Secundaria.

En 1994 aparecen matriculados 18 niños para el nivel de Preescolar; en el nivel básica primaria 208 niños matriculados y en la secundaria aparecen 95 jóvenes, para un total de 321 alumnos matriculados. Se cuenta con una planta de personal docente de 11 educadores y un rector.

Por múltiples circunstancias se culminan las actividades totalmente el 16 de diciembre de 1994, bajo la rectoría de JUAN CARLOS QUICENO MARIN, licenciado en administración educativa, quien viene del LICEO EDUARDO ESPITIA ROMERO, inicia sus



labores el día 18 de octubre de 1994, se desconoce la fecha exacta de retiro de la anterior rectora LIA DEL CARMEN CÓRDOBA GARRIDO.

El colegio durante el año de 1994 no contó con un proceso de funcionamiento en los niveles académicos y administrativos.

La muerte del señor Alejandro Sibaja, Gabriel Zapata y la señora Ninfa Pastrana, asesinados en el mes de diciembre de 1994 en el corregimiento de Pueblo Nuevo, produjo una gran movilización de la población lo que hizo proveer una matrícula muy baja para 1995. Los problemas de violencia en lo más amplio de su interpretación ha dejado huellas imprescindibles de marcar en la historia del colegio Pueblo Nuevo.

Posteriormente han llegado como directivos de la institución los siguientes docentes:

MIGUEL ANDRADES, Rector por encargo desde..... Hasta.....

SIRSON RAMIREZ, Recto por encargo desde.....hasta.....

EIDA MATURANA, Nombrada en propiedad con plaza de negritudes desde.....hasta....

ARGEMIRO MONSALVE, Recto por encargo desde.....hasta.....

AFRANIO MOSQUERA, Rector en propiedad desde..... hasta.....

MIGUE VALOY, Rector en propiedad, desde.....hasta.....

CARLOS MARIO SALCEDO, Rector por encargo desde.....hasta.....

LUZ ELENA GUERRA CARDONA, Coordinadora desde.....hasta

y luego Rectora por encargo desde..... hasta la fecha.

HEBER YEPES CEREN, Coordinador por encargo del 22 de mayo de 2019 hasta.....

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Dentro de la Institución nos comunicamos:

- ✓ Carteleras.
- ✓ Periódico mural.
- ✓ Internet.



- ✓ Reuniones periódicas.
- ✓ Amplificación, micrófono.
- ✓ Celulares.
- ✓ Informes: verbal y escrito.
- ✓ Escuela de padres.
- ✓ Visita domiciliarias.

Comunicación con Instituciones y autoridades del sector:

Organización administrativa de la institución

1.1.7 DIAGNÓSTICO:

La Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, ubicada en el corregimiento del mismo nombre a 23 km de la cabecera municipal del municipio de Necoclí en vía que conduce al municipio de San Pedro de Urabá.

Es creada como institución Educativa mediante resolución departamental N° 1455 del 20 de febrero del 2003, quedando conformada por las sedes: el Comején, Loma de piedra y la sede principal.

En el año 2019 atiende una población estudiantil de 741 niños, niñas, jóvenes y adultos cuenta con una planta de cargos de 31 educadores, 2 directivos y 6 administrativos distribuidos así: una secretaria, una bibliotecaria, dos aseadora y dos de oficios varios.

La sede principal cuenta con una planta física de 16 aulas de clase, un aula de informática, un restaurante, una unidad sanitaria, un bloque administrativo para rectoría, coordinación y secretaria, un aula de almacenamiento de libros que hace las veces de biblioteca, una azotea con techo que hace las veces de sala de profesores, carece de inmobiliario para el total de estudiantes matriculado, una caseta de palma donde funciona la tienda escolar, 1 kioscos, una placa polideportiva.

Actualmente, de las 16 aulas 4 están en mal estado y sin medidas reglamentarias y 10 necesita mantenimiento. Las aulas no cuentan con escritorio.



Por otra parte la base de la economía de la población beneficiada entre padres de familia y estudiantes esta basada en la agricultura en un 35% ganadera en un 59%, viven de un jornal (con valor de 12.000 y 15.000), con esto se deja ver que la población es de estrato 1 el 90% son desplazados, hay un porcentaje que están recibiendo un subsidio de familias en acción.

La mayor población beneficiada no cuenta con un núcleo familiar establecidas “por tal razón observamos bajo nivel académico, deserción escolar. También detectamos que el estudiante es utilizado para realizar trabajos materiales en su tiempo libre. El recorrido que realizan los estudiantes desde la casa a la institución en un 40% está entre 1 a 4 kilómetros.

1.1.8. HORARIOS Y JORNADAS

JORNADA MAÑANA

Básica primaria 7:30 am – 12:30 m

Básica secundaria y media 6:30am – 2:00 pm

Preescolar 8:00 – 12:00 pm

Los estudiantes de preescolar reciben 20 horas de 60 minutos cada una por semana, las básicas primarias 25 horas de 60 minutos cada una por semana y la básica secundaria y medias 30 horas de 60 minutos cada una por semana.

JORNADA FIN DE SEMANA O JORNADA SABATINA: 7:00 AM – 5: PM reciben 10 horas de clases.

HORARIO DE CLASES. [\(VER ANEXO HORARIO DE CLASES 2020\)](#)

1.1.9. DIAGNOSTICO DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante de la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, se caracteriza por ser dinámico, participativo y solidario; alegre, sociable, unos cumplen con su deber, hacen lo que les corresponde en el momento justo; otros de una manera más lenta, también intentan responder.



Hay diversidad de culturas y de etnias que vienen de diferentes regiones del país, lo cual se refleja en su manera de ser, de hablar, de actuar, la manera como cada uno asume su responsabilidad, pero todos de una manera u otra, ayudan a escribir la historia de la institución, la historia de nuestra comunidad Necocliseña.

Se debe fortalecer el sentido de pertenencia por lo suyo y por su entorno; que valoren lo que tienen, o que hacen, el esfuerzo de sus padres y de su institución; motivarlos para que se preocupen por la investigación y la creatividad y desde aquí, puedan mejorar el nivel académico y disciplinario, el porte del uniforme, el sentido crítico y analítico.

Sus padres poco se acercan a la institución a hacerles seguimiento, muchos llegan únicamente a la entrega de boletines, muy poco participan de las actividades que programa la institución, como el congreso de etno educación, encuentro de parejas y demás proyectos que lidera la institución a favor de sus propios hijos.

1.1.10. LA PERSONA QUE QUEREMOS FORMAR

En la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo se pretende tener en cuenta al hombre como persona, como individuo, como un ser integral.

1.1.11. PRINCIPIOS

ETICOS: emprender acciones para el fortalecimiento de la ética en la institución, para que los estudiantes valoren la vida, su entorno, facilitando la competencia ciudadana apoyada en los valores.

LUDICOS: El proceso educativo debe estar orientado al fortalecimiento de la lúdica, el aprovechamiento del ocio y el tiempo libre como parte fundamental en el aprendizaje y formación integral de los educandos, a partir de actividades como: asignación de responsabilidades, práctica de juegos de la calle, actividades culturales entre otras



SOCIO AFECTIVO

Promover en la comunidad educativa de la institución Rural Pueblo Nuevo, un alto nivel de autoestima, sentido de pertenencia y espíritu de liderazgo para el fortalecimiento y respeto de los derechos humanos.

COMUNICATIVOS

Fomentar en nuestra comunidad educativa competencias básicas comunicativas: hablar, leer y escribir, proponer, argumentar e interpretar, para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, garantizando una relación armónica.

PARTICIPACIÓN

Reconocer la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideas por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a que pertenecen.

COGNITIVA

Desarrollar en los educandos procesos como la percepción, asociación, atención, memoria, juicio, raciocinio y voluntad como base para la comprensión, integración y desarrollo de competencias.

INDIVIDUALIZACION

Este principio exige como consecuencia lógica una atención y adaptación a cada uno de los educandos, teniendo presente el temperamento, las actitudes y capacidades de cada uno de ellos.

LIBERTAD

Está supeditado al bien común, todo acto que perjudique a los demás es un abuso de la libertad. La auténtica libertad implica capacidad de elegir, pero también capacidad de aceptar la responsabilidad de los actos libres.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

CREATIVIDAD

La creatividad produce satisfacción y deseo de proseguir el camino emprendido en busca de metas cada vez más alta y a la vez inspira seguridad y confianza en sí mismo.

El arte y la creatividad como manifestación del ser humano garantizan el desarrollo de las diferentes aptitudes, posibilitando el desenvolvimiento en el ámbito cultural, social, religioso y económico.

La autonomía: Fruto del ejercicio de la libertad, es decir, la capacidad de la persona para autodirigirse, gobernarse a sí misma con base en un código de conducta asumido personalmente, teniendo en cuenta la relación con los demás.

La libertad: Desarrollo de la capacidad de tomar decisiones responsablemente, a la luz de los valores que dan sentido a la vida humana y de asumir las consecuencias de estas decisiones.

La tolerancia: Valor en cuanto comprendamos las diferencias, conozcamos las posiciones de los demás, manejemos relaciones de aprendizaje, utilicemos la comunicación asertiva y nos aceptemos a nosotros mismos y al otro como seres únicos y diferentes.

El pluralismo: Comprensión de las diferencias personales, ideológicas, sociales, políticas, culturales y étnicas para el enriquecimiento del género humano.

La responsabilidad: Capacidad de asumir los actos consciente y libremente, siendo consecuencia de nuestro poder de elección y decisión.

La ética: Principios generales que deben regir la conducta humana, que llevan al cambio de actitudes a partir de la reflexión consciente del ser.

1.1.12. PERFILES

LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes de la Institución Rural Pueblo Nuevo, deben poseer las siguientes características:



- Ser personas racionales e integrales con sentido crítico y analítico.
- Enfrentar con responsabilidad y acierto el compromiso con la realidad personal, familiar y social.
- Ser capaces de proyectarse responsablemente hacia el futuro, en lo social, laboral y cultural.
- Alcanzar un nivel altamente competitivo, que le permite acceder a estudios profesionales.
- Ser capaces de amar, convivir, respetar, investigar, apropiándose del quehacer de la institución de manera responsable.
- Ser capaces de defender los valores y derechos humanos en concordancia con la moral y las leyes del país, de tal manera que se fortalezca la conciliación y la no violencia para vivir y actuar democráticamente.
- Con actitudes y aptitudes lúdicas, recreativas, culturales y sociales para emprender proyectos en beneficio de la comunidad.
- Ser veedores, defensores, promotores y mediadores de soluciones pacíficas conforme al acuerdo de convivencia y normas de la institución y comprometidos con los proyectos institucionales.
- Ser multiplicadores de todos los valores que respaldan la labor institucional.
- Que desarrolle las competencias necesarias para transformar la realidad social a través de la investigación. Que pueda integrarse al mundo del trabajo y seguir aprendiendo durante toda la vida.
- Que desarrolle su autoestima y la exprese con alegría de vivir.

PERSONAL DOCENTE

El docente de la Institución Rural Pueblo Nuevo, debe poseer el siguiente perfil:

- Ser una persona equilibrada, justa y racional, que practique los valores.
- Ser ejemplo para formar a través de sus actitudes.
- Ser abierto al cambio y asimilar las innovaciones.



- Ser activo, investigador, responsable en su quehacer diario, que muestre buenas relaciones interpersonales, con capacidad de asombro para enfrentar nuevos retos y poder adaptarse a diferentes situaciones.
- Comprometido con los proyectos que se desarrollen en la institución.
- Interesado por capacitarse y dispuesto a socializarla y aplicarla en la comunidad educativa.
- Que posea gran sentido de pertenencia.
- Que planee, ejecute y evalúe permanentemente sus tareas pedagógicas para que los estudiantes tengan buen desarrollo integral.
- Que demuestre buena presentación personal, que sea puntual y se gane el respeto y la confianza de su comunidad.
- Que posea un equilibrio entre ideas pedagógicas, modelos de enseñanza; PEI y normas y leyes vigentes para realizar análisis profundo que dan orígenes a soluciones y propuestas para el avance educativo de acuerdo con la ley.
- Que sea dinámico, participativo en aras de desarrollar u esquema educativo acorde a la realidad, con una evaluación motivadora y constructivista que arroje como resultado la superación de debilidades y reforzar las fortalezas en la comunidad educativa.

PERFIL DEL PERSONERO

El personero estudiantil será un alumno del grado 11°, según el artículo 94, inciso primero de la ley 115 de 1994 y el artículo 28, inciso 6 del decreto reglamentario 1860.

El perfil del personero o personera de la institución responde a una persona capaz de liderar y gestionar procesos que tenga que ver con el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes, de la comunidad educativa, por tanto debe ser un veedor, defensor, promotor, mediador de soluciones pacíficas, vocero, soli-



dario, tolerante, democrático, respetuoso, honesto; con un manejo claro del acuerdo de convivencia y normas educativas.

Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes será resuelta en última instancia por el consejo directivo.

PERFIL DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO

La elección del representante de los estudiantes al consejo directivo es de competencia de todos los estudiantes de la institución, según lo estipula el art. 41 de la carta política vigente, art. 68 de la c.p.c de 1991 y la ley general de educación de 1994.

El representante debe reunir entre otras las siguientes características personales: Pertenecer al último grado de la institución, con capacidad de liderazgo, con buenas expresión al comunicarse, responsable, comprometido con los proyectos institucionales, vocero de propuestas estudiantiles, servir de canal de comunicación entre los estamentos educativos, sustentar propuestas en el consejo directivo, pregonero de las decisiones que tome el consejo directivo.

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

- El padre o madre de familia o acudiente del estudiante de la institución deben tener lo siguiente:
- Tener sentido de pertenencia por la institución.
- Acompañante en los procesos curriculares de su hijo o hija.
- Participativo en las actividades externas e internas que planea la institución.
- Conocedor de los diferentes cambios o políticas educativas del momento.
- Fomentar en sus hijos o acudidos el respeto por los superiores y demás.
- Suministrar a sus hijos o acudido los medios necesarios para el cabal cumplimiento de su labor escolar.



- Asistir puntualmente a todos los llamados que le haga la institución.
- Que valore y respete la profesión docente.
- Un líder activo que sirva de embajador ante otras instituciones del estado y particulares.
- Un líder acompañante de los procesos pedagógicos y curriculares.

PERFIL DEL RECTOR

El rector es el representante legal de la institución y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Debe tener el siguiente perfil:

- Que sea un orientador del proyecto educativo institucional.
- Que aplique y divulgue las decisiones del gobierno escolar.
- Que sea puntual y seguro en el cumplimiento de sus funciones y en la toma de decisiones.
- Que utilice el dialogo como medio de comunicación y de conciliación en la solución de conflicto.
- Que vele siempre por el cumplimiento de las funciones de docentes, directivos docentes y personal administrativo.
- Ser oportuno en la búsqueda de soluciones a diferentes situaciones.
- Que sea optimista, crítico e investigador.
- Que continuamente se actualice en los cambios, reformas y políticas educativas.
- Innovador, creativo y fortalecedor de valores.
- Promotor de procesos continuos de mejoramiento de la calidad de educación.
- Una persona amable, honesta, servicial y humilde.
- Excelente relaciones interpersonales.
- Con voluntad, con conciencia y deseo de progreso.
- Que gestione y mantenga activa las relaciones con las autoridades educativas y con otras instituciones.
- Con alto sentido de pertenencia y compromiso social
- Preocupado por la capacitación y actualización de docentes.
- Que se esmere por fijar pautas y criterios con relación al mejoramiento académico y disciplinario de los educandos.
- Un orientador que tenga la capacidad de compartir por igual, frente al triunfo y la derrota.



PERFIL DEL COORDINADOR

El coordinador para nuestra institución debe ser:

- Guía y orientador.
- Que propicia con los colegas y alumnos un entorno favorable. Agente de procesos de cambio.
- Dinámico, creativo, investigativo, responsable y que tenga autoridad.
- Capacidad de comunicación para lograr mejores relaciones interpersonales.
- Don de gente.
- Abierto al dialogo.
- Aceptación de las personas tal y como ellas son.
- Reconocer sus capacidades y limitaciones.
- Ser integro y mable.
- EEquilibrio emocional y que infunda seguridad.
- Capacidad para tomar decisiones y enfrentarse a retos nuevos.

PERFIL DE LA SECRETARIA

- Amable, atenta y respetuosa.
- De buen trato hacia los miembros de la comunidad.
- Honesta, franca y amable.
- Alto sentido de pertenencia.
- Ordenada en su trabajo.
- Excelente presentación personal.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad técnica para manejar los programas y equipos.

PERFIL DE ASEADORES

- Cumplidor del horario asignado.
- Realizar con eficiencia el aseo del plantel.



- Dar un correcto uso y aplicación a los implementos que para el desempeño de sus funciones se le asignen.
- Que de un buen trato al personal en general.
- Colaborador en el desarrollo de las actividades programadas.
- Con alto grado de sentido de pertenencia.
- Ser amable cortés y buenos modales.

PERFIL DE LOS DE SERVICIO GENERALES

- Persona que realice su trabajo con honestidad.
- Que ejerza la vigilancia en las zonas asignadas con eficiencia y responsabilidad.
- Colaborador en la prevención y control de situaciones de emergencia.
- Que cumpla con las jornadas establecidas en semana y días feriados sin ningún reproche.
- Que reciban y entreguen sus turnos a los compañeros en el horario asignado.
- Que velen por el buen uso y conservación de los implementos y seguridad de la institución.
- Que esté pendiente de la entrada y salida de los estudiantes.
- Que de buen trato a los miembros del plantel.

OBJETIVOS DEL PEI

- Brindar herramientas a las áreas pedagógicas, directivas y de proyección a la comunidad para garantizar un efectivo proceso formativo en los estudiantes.
- Fomentar el desarrollo institucional, de manera integral a través del uso de estrategias pedagógicas y organizacionales, que permitan formar un estudiante competente, que impulse el desarrollo regional.
- Direccionar el currículo, permitiendo la participación de los miembros de la comunidad educativa, para que tomen conciencia y compromiso aportando los elementos necesarios para la formación de la nueva sociedad.
- Dinamizar políticas, estrategias, lineamientos, planes, programas, procedimientos, criterios, principios y métodos en común acuerdo con los entes de la comunidad educativa, para un currículo que garantice el desarrollo integral.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

- Servir de fuente de apoyo y consulta a la comunidad educativa, mediante la participación y revisión constante de las necesidades del contexto para una mejor organización en todos los procesos.

1.1.13. PROCESO DE FORMACION Y CAPACITACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

La institución Rural Pueblo Nuevo, en aras de garantizar la efectividad de la misión y la visión, no escatima esfuerzo para aprovechar al máximo las acciones de formación y capacitación para docentes y directivos docentes, programadas desde el ministerio de educación nacional, del departamento, del municipio y todas las distintas entidades y organizaciones que lidere procesos para el bienestar personal de los estudiantes; respaldando la cofinanciación de los recursos y avalando los diferentes proyectos que de allí surjan en beneficio de la institución.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9



Se establece además la socialización de las capacitaciones recibidas de manera oportuna, como un compromiso por parte de los asistentes, para que el beneficio sea mutuo; esto implica además que los directivos estén atentos a las fechas establecidas y se abran los espacios requeridos para tal fin, cuidando de tener en cuenta a todos los docentes de las diferentes áreas.

1.1.14. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, REFORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Para el proceso de construcción, reformulación y mejoramiento del proyecto educativo institucional, la institución, ha establecido unas jornadas de trabajo pedagógico, en los cuales la comunidad educativa constituye una serie de pausa que guie y garantice la actualización constante del proceso educativo; para lo cual se conforma un



comité de calidad que en común acuerdo con todos los agentes establezcan políticas de mejoramiento institucional.

1.1.15. HERRAMIENTAS QUE NECESITAMOS PARA LOGRAR LA INSTITUCION QUE QUEREMOS:

- Voluntad, compromiso, liderazgo y mucho entusiasmo Planta de docente completa y permanente.
- Materiales de apoyo, como didácticos, deportivos, equipos, dotación de mobiliario, proyector de video y material de aseo.
- Sentido de pertenencia y compromiso con la institución.
- Disponibilidad para el trabajo en equipo e individual.
- Interés de la comunidad educativa en las actividades programadas por la institución.
- Buen trato de los administrativos hacia los docentes.
- Diligenciamiento oportuno por parte de los directivos.

1.1.16. GOBIERNO ESCOLAR

SERÁ INTEGRADO POR:

EL CONSEJO DIRECTIVO

Del cual hace parte el rector, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución, un representante de los egresados y un representante del sector productivo.

FUNCIONES:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la designación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y la garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando algunos de sus miembros se sientan lesionados.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional del currículo y del plan de estudio y someterlos a consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporar al reglamento o manual de convivencia, en ningún caso puede ser contrario a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones, en la realización de actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y organizaciones juveniles.
- Reglamentar los procesos electorales.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos.
- Darse su propio reglamento.

EL CONSEJO ACADEMICO

Está integrado por el rector, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

FUNCIONES:

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Organizar el plan de estudio y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.

EL RECTOR:

Le corresponde al rector del establecimiento educativo:

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activa las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Promover actividades de beneficio social que vincule al establecimiento con la comunidad local
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, pertinentes a la prestación del servicio público educativo
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

FUNCIONES DEL COORDINADOR

- a. Colaborar con el rector(a) en la evaluación institucional.
- b. Dirigir la planeación y programación académica de acuerdo con los objetivos, lineamientos y criterios curriculares
- c. Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- d. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades institucionales.
- e. Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar.



- f. Elaborar con criterios participativos la carga académica de los docentes y el horario general de clases del plantel, en coordinación de los jefes de área y presentárselos al rector(a) para su aprobación.
- g. Rendir informe periódicamente al rector sobre las actividades institucionales.
- h. Presentar al rector las necesidades del material didáctico de las áreas.
- i. Organizar las direcciones de grupo para que sean las ejecutoras inmediatas de la orientación de los estudiantes.
- j. Apoyar y organizar todos los proyectos o eventos que desarrolla la institución.
- k. Visitar una vez al mes las sedes que pertenecen a la institución.
- l. Mantener actualizado en conjunto con la secretaria el record académico de los estudiantes del grado once. a más tardar en el mes de octubre.
- m. Definir espacio y tiempo para el proceso de inscripción de estudiantes para las pruebas ICFES.
- n. Coordinar la entrega de calificaciones en cada período académico definiendo formas, tiempo y espacios y datos estadísticos especialmente en el último informe sobre: promoción, matrícula inicial, matrícula final, repitencia y demás de fin de año.
- o. Coordinar para el mes de noviembre de cada año la asignación académica, el horario de los docentes, horarios de clase de los estudiantes, grupos y grados por jornadas y presentarla al rector(a) para el Vo.Bo.
- p. Coordinar la programación, preparación y ejecución para la ceremonia de grado de cada año.
- q. Establecer cronograma para revisar la actualización de los observadores hechos por los directores de grupo por períodos académicos y presentar informe al rector.
- r. Velar por el buen uso, porte y respeto por el uniforme de la institución.
- s. Integrar las diferentes comisiones de promoción y evaluación por niveles.
- t. Consultar y propiciar la lectura y divulgación del **MANUAL DE CONVIVENCIA**.
- u. Llevar la planeación y registros necesarios para el buen desempeño de sus funciones y presentar los informes requeridos por el Consejo Directivo, académico y rectoría.

Citar por escrito a los padres de los estudiantes, cuando las necesidades de orientación lo ameriten



FUNCIÓNES DEL RECTOR

Son funciones del rector(a) de LA institución Educativa Rural Pueblo Nuevo las siguientes:

- b. Orientar la ejecución del `proyecto educativo institucional
- c. Velar por el cumplimiento de las funciones de los docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
- d. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- e. Mantener activa las relaciones con las actividades educativas y demás miembro de la comunidad local para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida cotidiana
- f. Establecer canales de comunicación con los diferentes establecimientos de la comunidad educativa.
- g. Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico
- h. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuya la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- i. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- j. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- k. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, a teniente con la prestación del servicio público educativo.
- l. Representar legalmente la institución.
- m. Presidir el consejo académico y consejo directivo de la institución educativa rural pueblo nuevo
- n. Elaborar el proyecto de presupuesto ordinario y de fondo de servicios educativos, con la colaboración de tesorería, presentarlo al consejo directivo y controlar su ejecución de acuerdo con las normas vigentes.



- o. Participar con voz y sin voto en las reuniones de la aso padres.
- p. Rendir los informes requeridos por el director de núcleo y otro funcionario de la secretaria de educación o del MEN.
- q. Asignar en caso de ausencia temporal las funciones al coordinador de la institución.

LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CALIDAD.

- a. Definir los alcances y limitaciones del sistema de gestión de la calidad.
- b. Revisar la Política de la Calidad cada año y divulgarla.
- c. Revisar los procesos una vez documentados.
- d. Revisar los procedimientos generales de la institución educativa.
- e. Revisar las mejoras del PEI (Proyecto Educativo Institucional).
- f. Definir el programa de mejora del Sistema de Gestión de la Calidad cada año.
- g. Escribir y dar a conocer las políticas de la institución para la Prestación del Servicio Educativo.

MATRICULA: procedimientos, asignaciones de cupo, requisitos, documentos, cobros por derechos académicos.

Quien aspire a uno de los grados que ofrece la institución educativa puede hacerlo bajo los siguientes criterios:

- a. Como estudiante nuevo.
- b. Como estudiante de reingreso,
- c. como estudiante de transferencia.

Parágrafo: Cualquier estudiante que venga de otro establecimiento y aspira a ingresar a la institución educativa y no esté a paz y salvo académicamente, deberá realizar las actividades de nivelación durante la primera semana de asistencia a clases, para poder definir positivamente el proceso de matrícula.



El ingreso al plantel en armonía con sus posibilidades no podrá estar limitado por consideraciones de etnia credo o por condiciones socioeconómicas.

Las políticas de ingresos están determinadas por los siguientes criterios.

- a. Disponibilidad de cupos.
- b. Comportamiento general del estudiante.
- c. Situación académica del estudiante.
- d. Ingresos oportunos al iniciar el año.

Parágrafo. Estudiante que venga trasladado de otro establecimiento, que no presente su papelería en regla se le dará 15 días de plazo para la entrega y definir su proceso de matrícula. En caso de incumplimiento será retirado de la institución.

El proceso de matrícula incluye los siguientes pasos.

Presentación de los documentos requeridos para tal fin.

- a. Todos los documentos deben ser originales, exceptuando las tarjetas de identidad, el carné de vacunación y el de Salud.
- b. La matrícula debe ser firmada por los padres de familia y/o acudientes y el estudiante.
- c. Los estudiantes desplazados o hijos de reinsertados deben presentar la certificación que los acredita como tal.
- d. Los estudiantes del sabatino deberán presentar: fotocopia de la cedula, copia del carnet de salud y sisben, recibo de energía y certificados de estudios de años anteriores.

La matrícula es un acto administrativo autorizado por el rector con previo criterio establecido para tal fin.

La matrícula es un convenio mutuo entre la institución, el padre de familia y el estudiante, por medio de ella el estudiante se compromete con la cooperación del padre de familia o acudiente a mantener un buen rendimiento



Académico y a cumplir con todas las obligaciones y deberes contemplados en el acuerdo de convivencia.

Parágrafo.

Para firmar la matricula se requiere que tanto el estudiante como el padre conozcan y aprueben el manual de convivencia. A todo estudiante de la institución debe dársele una copia, donde se le da a conocer las normas y obligaciones que adquiere él como estudiante cuando ingresa a la Institución.

Condiciones del estudiante.

La calidad del estudiante se adquiere mediante el acto de matrícula que se hace al haber firmado el libro único de matrícula, y se termina por los siguientes causales.

- Cuando el acudiente o padre de familia no haya hecho renovación de matricula
- Cuando voluntariamente se halla cancelado la matricula.
- Por conducta que impidan o dificulten la convivencia social en la comunidad estudiantil.
- La cancelación de la matricula deberá ser efectuada por el padre de familia o acudiente. Que haya firmado en el momento de la matrícula.

Parágrafo. El estudiante que se retire de la institución por 20 días sin previa justificación y el padre de familia no realice el proceso para cancelar matricula, la institución lo retirara del SIMAT y el programa de calificaciones (SINAI)

COMPETENCIA ACADEMICA.

Las normas académicas de nuestra comunidad educativa tienen como objetivo buscar la promoción y participación de todos los estudiantes bajo el lema “**educamos para una Colombia grande**”.

Las normas de promoción de un grado a otro de aprobación de áreas o asignaturas son las establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, que se sintetizan en lo siguiente:



- Permite la reprobación de los estudiantes en cualquier grado. Excepto preescolar
- Permite la exclusión de la institución: ya sea por bajo rendimiento y/o comportamiento contrarios a lo establecido en **Manual De Convivencia**.
- Se requiere que las normas estén claras en el manual de convivencia y se lleve a cabo el debido proceso (artículo 96 ley 115 de 1994), según sentencias de la corte constitucional se manifiesta lo siguiente:
 - No se vulnera el derecho a la educación por pérdida de año (T 092 – 311 – 94)
 - No se vulnera el derecho a la educación por sanciones al mal rendimiento académico (T 569 – XII – 94).
 - No se vulnera el derecho a la educación por normas que exijan rendimiento y disciplina (T 316 – 12 – VII – 94).
- Los estudiantes de la jornada MAÑANA DIURNA no pagan derechos académicos, el programa de alfabetización sabatino dominical cancela unos costos de matrícula permitidos y estipulados por ley.

CONSEJO ESTUDIANTIL

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

FUNCIONES

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlo con el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

Manual de funciones del personal docente y administrativo.

FUNCIONES DE LOS DOCENTES



Participar en la planeación y programación de actividades del área respectiva.

Programar y organizar las actividades de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas a su cargo.

1. Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamientos y ejemplos formativos.
2. Aplicar oportunamente con el jefe de área y los coordinadores las estrategias metodológicas a que de lugar el análisis de resultados de la evaluación.
3. Presentar periódicamente al coordinador informe sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo.
4. ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada.
5. Participar en los comités que sea requerido o asignado.
6. Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo a las normas vigentes.
7. Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas.
8. Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido en la institución.
9. responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.

FUNCIONES DEL PROFESOR DIRECTOR DE GRUPO

- a. Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento a sus efectos en los estudiantes.
- b. Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico.
- c. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia de los estudiantes para coordinar la acción educativa.
- d. diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo.
- e. Liderar procesos de sensibilización a los estudiantes acerca del respeto por la vida y sus manifestaciones.



f. Rendir periódicamente informe de las actividades y programas realizados a los coordinadores de la institución.

•

Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. Manejo del Fondo de Servicios Educativos en una cuenta del Banco Agrario, cuenta con una tesorera asignada desde el departamento y un contador a quien se le paga honorarios, una cuneta de recursos propios también en el mismo Banco.

PROYECTOS DE INVERSIÓN: insumos y suministros, salidas pedagógicas de los estudiantes y proyectos pedagógicos institucionales.

2. GESTION ACADÉMICA Y PEDAGOGICA

2.1 DISEÑO CURRICULAR

(VER ANEXO 1ª. PLANES DE ESTUDIO Y MALLAS CURRICULARES)

2.1.1. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudio de la institución educativa Rural Pueblo Nuevo, está conformada por las nueve áreas obligatorias y cuatro optativas, las cuales son:

- Matemáticas
- Humanidades
- Educación religiosa
- Ciencias sociales historia y geografía,
- Ciencias naturales y educación ambiental,
- Tecnología e informática
- Educación ética y valores humanos
- Educación física recreación y deporte
- Educación artística
- Optativa: arte y creatividad, etno educación, catedra de la paz



Cada plan contiene los siguientes aspectos:

- Diagnostico
- Justificación
- Fines del sistema educativo
- Dimensiones del desarrollo humano
- Objetivo general del área
- Objetivo por grados y niveles
- Contenidos por periodos, tiempos
- Derechos Básicos de aprendizajes
- Logros
- Estándares y competencias
- Metodología
- Indicadores de logros
- Actividades de apoyo pedagógico
- Evaluación y criterios
- Recursos para el aprendizaje
- Bibliografía

Nota: ver los anexos de los planes de área

2.1.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El proyecto educativo institucional ha de ser una propuesta integral que permita dirigir de manera coherente todos los procesos y por su complejidad, a la hora de dinamizar la filosofía del modelo social desarrollista, no es suficiente abordar una teoría pedagógica, por lo que se hace necesario el complemento de unas y otras, es el caso del currículo problematizado de Jhon Macéense; estructuras mentales propuestas por Jhon Dewey y Jean Piaget; las tesis científica histórico cultural de



Vigotsky y el aprendizaje significativo de Ausubel; para responder a las expectativas de todos los participantes.

El profesor como orientador y desencadenador de aprendizajes retoma las experiencias previas a partir de las cuales se realizan nuevas construcciones mentales haciéndolo más significativo de tal manera que la vida académica pueda trascender y responder a los nuevos retos sociales y tecnológicos.

2.1.3. EVALUACIÓN

El diseño curricular se evalúa periódicamente en las cuatro semanas institucionales a lo largo del año, mediante estrategias: Reuniones del consejo académico, reunión general de docentes, talleres, revisión de los procesos curriculares, revisión de planeación, ajustes periódicos a los planes de estudio, revisión, seguimiento y ajustes a los planes de área, al sistema institucional de evaluación, al plan operativo, al plan de mejoramiento, a los proyectos, discusión de normas vigentes y consenso, informes académicos de los estudiantes.

2.1.4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

CAPACIDAD INSTALADA

Contamos con 47 docentes idóneos para cada área y asignatura, 1 docente de aula de apoyo, 2 coordinadores, 1 rector, 1 secretaria, 1 bibliotecaria, 3 aseadoras, 6 servicios generales, asamblea de padres de 625 padres de familias o acudientes y 1600 estudiantes aproximadamente.

FISICOS

Infraestructura de la planta física, aulas de sistemas, zonas verdes, cancha polideportiva, tintera y restaurante escolar, laboratorios de física, y química, sala de profesores, oficinas de directivos, secretaria y letrinas o sanitarios para los estudiantes.

MATERIAL DIDÁCTICOS



- 1 megáfono
- 1 equipo de amplificación
- 2 líneas telefónicas
- 20 tableros acústicos
- Implementos de educación física y deporte
- Algunos implementos musicales
- Biblioteca
- Videobeam
- Mapas
- Televisores
- Celulares

FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS

- Una aula de informática con servicio de internet.
- **arriendos locales** tienda escolar, planta física, aulas , sillas, placa polideportiva, aportes de asopadre, aportes del SGP, programas bienvenidos a clase
- La ayuda de la administración municipal.

2.1.5. JORNADA ESCOLAR

La institución se ajusta al decreto 1850 de 2002.

La jornada escolar es el tiempo diario que dedica la institución a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo de conformidad con las normas vigentes sobre el calendario académico y el plan de estudios, es así:

JORNADA MAÑANA

- Básica primaria 7:30 – 12:00 m
- Básica secundaria y media 7:30 – 2:00 pm
- Preescolar 8:00 – 12:00 pm



JORNADA FIN DE SEMANA

- 7:00 am – 5 pm
- Regidos por el decreto 3011 de 1997

Los estudiantes de preescolar reciben 20 horas de 60 minutos cada una por semana, las básicas primarias 25 horas de 60 minutos cada una por semana y la básica secundaria y medias 30 horas de 60 minutos cada una por semana.

En la sede primavera y el lejano la jornada se desarrolla con metodología de escuela nueva con un horario de 8:00 a 2:00 pm

2.1.6. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN “LAS TIC”

Contamos con 1 aula disponibles con internet donde los docentes y estudiantes hacen uso de diferentes softwares para el logro de sus metas propuesta de una manera diversa.

Se cuenta con videobean, televisores, como material de apoyo y complemento al proceso pedagógico.

Se desarrolla el proyecto “LOGICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA FISICA PARA ESTUDIANTES DE LA MEDIA CON IMPLEMENTACIÓN DE LAS TICS.” Comenzó el proyecto bajo el nombre de investigación de ciencias exactas aplicadas, “semilleros”, que estaba enfocado a la experimentación (año 2018). Posteriormente se amplió implementando las tics, donde se enseñaba física por medio de Excel y simulaciones en la web (2016) con el nombre de las tics como metodología estratégica para mejorar la capacidad analítica y comprensiva en el área de física y tecnología del grado 10^ºb de la institución educativa Antonio Roldán Betancur., en el año siguiente se integraron las actividades involucrando programas de tv y tutoriales.

2.2 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

2.2.1 RELACIÓN PEDAGÓGICA



2.2.2 PLANEACIÓN DE AULA

En la institución hay unificación de criterio a la hora de planear, organizar, parcelar y desarrollar las diferentes actividades curriculares.

Hay una relación de empatía entre profesores, estudiantes y comunidad educativa para la construcción conjunta del conocimiento.

Los docentes que manejan un área realizan una planeación conjunta de los grados de preescolar hasta 11, teniendo las siguientes directrices como base: Lineamientos curriculares, estándares.

Áreas o asignatura, grados atendidos, periodo, núcleos temáticos, ejes temáticos, estándar, logros, preguntas problematizadoras, competencias, recursos, actividades, bibliografía y fecha

LAS SALIDAS PEDAGOGICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUEBLO NUEVO.

La salida pedagógica, trabajo de campo o excursión escolar, es una estrategia didáctica que promueve la comprensión del entorno. Es la manera vivencial y placentera de asimilar, comprender e interpretar el paisaje natural.

“Las salidas son una estrategia pedagógica que genera en los jóvenes un manejo globalizado de los conceptos, a la vez que permiten un acercamiento hacia algunos de los problemas ambientales que afectan el entorno”.

¿QUÉ LA HACE IMPORTANTE?

La salida pedagógica posibilita el conocimiento concreto del medio, el alumno logra acercarse a la realidad circundante. Se apropia en forma directa del medio

Físico- social mediante la observación de los fenómenos naturales, de las actividades humanas y la interdependencia de los mismos. Igualmente estimula el trabajo investigativo, puesto que el alumno antes de desplazarse al lugar elegido, se



aproxima conceptualmente al tema o problema que va a analizar durante la salida. Con ésta, se pretende confrontar la teoría con la práctica, corroborando los conceptos y construyendo otros. De ahí que requiera un trabajo interdisciplinario.

Gestión Administrativa y financiera *La gestión administrativa y financiera se articula con la experiencia significativa a partir del estudio de proyección económica de las salidas y la forma como el recurso físico y tecnológico existente en la institución le aporta a la salida pedagógica. El Proyecto de Marco Enlace recopila material audiovisual el cual sirve de base para la sistematización de las diferentes salidas pedagógicas

En esta salida se desarrolla el siguiente proceso:

- Identificación de la salida
- Elaboración de presupuesto económico.
- Listado de necesidades de material de apoyo.
- Solicitud ante Rectoría para financiar algunas salidas o aportar algún recurso.
- Se da también el aporte del estudiante quien lleva a sus padres el comunicado donde se informa todo lo relacionado con la salida; bajo el criterio del padre de familia queda si autoriza la salida del estudiante; en caso de no darse por escasos de recursos, los mismos compañeros aportan para que todos puedan salir.

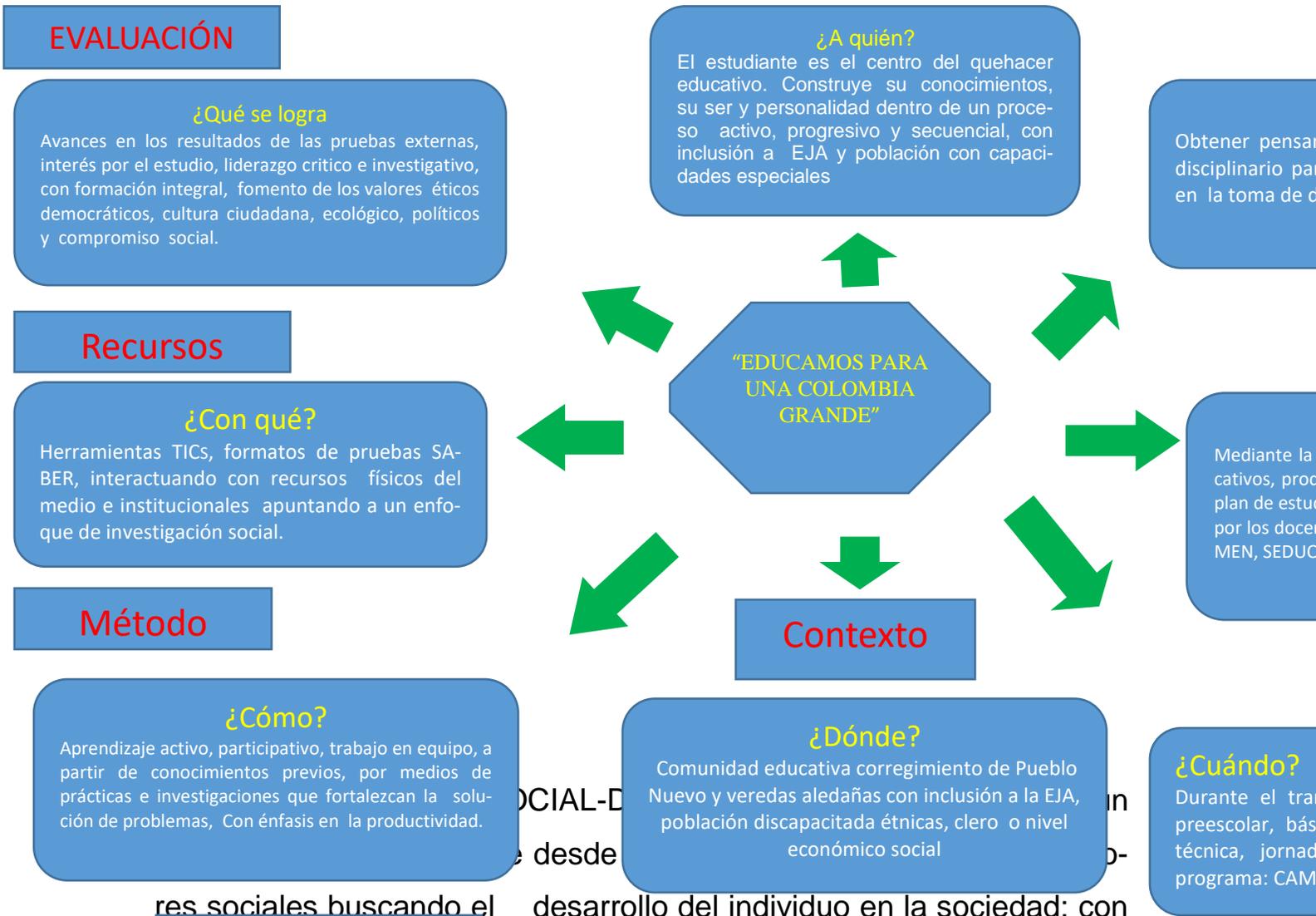
Gestión comunitaria:

Se promueve la participación, prevención, convivencia, a partir de las actividades previamente planeadas. Con la asistencia de los estudiantes a las diferentes conferencias y capacitaciones ofrecidas por fuera de la Institución como salida pedagógica se establecen alianzas y convenios como una forma de proyección Comunitaria



2.2.3 MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL-DESARROLLISTA

MÓDELO PEDAGÓGICO SOCIAL-DESARROLLISTA



res sociales buscando el desarrollo del individuo en la sociedad; con
 Elaboró: Heber Yepes Cerén
 en un de adaptarse a ella, pues esta cambia contantemente; buscando
 su transformación, es decir, adaptarse en el presente para tener una
 visión de futuro e incidir en ella. Donde el maestro es un investigador,
 un facilitador, y estimulador de experiencias, que a través de la ciencia



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

y el conocimiento científico y mediante un trabajo cooperativo con los alumnos contribuye a mejorar la calidad de vida de su sociedad.

Lo que implica semejante posición filosófica Social desarrollista, es que en primer lugar, el conocimiento humano no se recibe positivamente ni del mundo, ni de nadie, sino que es procesado y construido activamente por el sujeto que conoce. En segundo lugar, la función cognoscitiva está al servicio de la vida, es una función adaptativa y en consecuencia lo que permite el conocimiento al ser humano es organizar su mundo, experiencias, vivencias.

Lo que plantea la institución con este modelo pedagógico, es que el verdadero aprendizaje humano sea una construcción de cada estudiante que logre modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración. En consecuencia, el verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona, en función del cual se puede explicar y valorar cada aprendizaje particular como lo plantean los pedagogos clásicos.

De acuerdo a este postulado, la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, considera que lo importante no es informar al joven ni instruirlo sino desarrollarlo y humanizarlo.

Ahora bien, Los niños, adolescentes, jóvenes y adultos con pensamientos críticos para tomar grandes decisiones; con una mirada integradora de varios modelos, la Institución se enmarca en el modelo pedagógico: social-desarrollista, para que todos apuntemos hacia un mismo horizonte, una misma misión, una misma visión, enmarcados



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

en proyectos investigativos, en el sentir social y en la cotidianidad de la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, desarrollando las estrategias más creativas, mediante la aplicación de un modelo que no descarta unas pausas o momentos periódicos que permita medir los avances y hacer correctivos pertinentes en los procesos.

2.2.4 CARACTERÍSTICA DEL MODELO SOCIAL-DESARROLLISTA

SOCIAL: Porque considera al estudiante como un ser social por naturaleza, quien construye los valores sociales, buscando el desarrollo del individuo en la sociedad. Además, vincula el acompañamiento de los miembros de la familia en la solución de las actividades, porque facilita al estudiante ampliar sus conocimientos con la comunidad y en las bibliotecas que a la vez se convierten en material de apoyo muy interesante.

DESARROLLISTA: Porque tanto el estudiante como el docente, son investigadores, facilitadores, estimulador de experiencias, que a través de la tecnología y el conocimiento científico y mediante un trabajo cooperativo contribuyen a mejorar la calidad educativa y la calidad de vida de su sociedad.

INTEGRAL: Porque el estudiante es el centro del quehacer educativo, postulando su formación integral.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

ACTIVO-PARTICIPATIVO: Porque visualiza al estudiante como un ente activo en todos los procesos. Además, permite demostrar los conocimientos adquiridos mediante trabajos prácticos y cooperativos.

APRENDIZAJE POR DESCUBRIMIENTOS: Estimulación y solución de problemas desde las preguntas problematizadoras que motiven la investigación y la creatividad.

VALORATIVO: Valora los conocimientos previos de los estudiantes y avances en los procesos, para un aprendizaje significativo.

DEMOCRÁTICO: Porque apunta a la formación de la sociedad con calidad desde la educación integral y estimula a los líderes en las elecciones y postulación de cargos desde el gobierno escolar.

INTERACCIONISTA: Constituye un conocimiento por la interacción entre las experiencias sensoriales y el razonamiento crítico. Demostrado también en los trabajos grupales y/o cooperativos.

AXIOLOGICO: Porque promueve una educación en valores.

CORRECCIÓN Y/O EVALUACIÓN: Facilita medir los avances de manera crítica-integral, cualitativa, cuantitativa, sistemática, flexible, interpretativa, formativa, participativa, en cuanto la autoevaluación, coeva-

luación y heteroevaluación. Apoyados en el Sistema de Evaluación institucional SIE.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

2.2.4.1 DESARROLLO DE LA CLASE CON EL MODELO SOCIAL-DESARROLLISTA.

La clase se desarrolla durante cuatro momentos básicos:

1. **MOMENTO PARA VER:** El docente da a conocer el DBA o estándar de aprendizaje, el eje temático, los logros y la pregunta problematizadora.
2. **MOMENTO PARA COMPRENDER:** durante este momento el docente explica el tema, asigna los grupos y explica los talleres.
3. **MOMENTO PARA ACTUAR:** Se organizan los grupos de trabajo, los estudiantes realizan los talleres o trabajos prácticos con la orientación del docente
4. **MOMENTO PARA COMPROBAR:** se procede a la socialización (exposición en plenaria o cualquier otra forma de expresión grupal), revisar los trabajos o talleres, corrección, asignación de notas, evaluación oral o escrita (preferiblemente en estilo prueba SABER. Y otras formas de demostrar el avance en el aprendizaje).

El Modelo Pedagógico Social-Desarrollista ha de ser una propuesta integral, que permita dinamizar y direccionar de manera coherente todos los procesos de enseñanza y aprendizaje según los pedagogos Jhon Macéense, en su: “Currículos Procesados; “estructuras



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

mentales, propuestas por Jhon Dewey y Jean Piaget”; las tesis científicas, históricas y culturales de Vigotsky y el aprendizaje significativo de Ausubel; para reconocer a las expectativas de este modelo Pedagógico.

2.2.4.2 CURRÍCULO

La palabra currículum procede del latín curriculum y significa un camino que se está haciendo. Tiene varias definiciones como son: método de organización de las actividades educativas y de aprendizaje en función de los contenidos. También se define como un proyecto educativo que se planifica y se desarrolla a partir de una

Selección de la cultura y de las experiencias en la que se desea que participen las nuevas generaciones con el fin de socializarlas y capacitarlas para ser ciudadanos y ciudadanas solidarias, responsables y democráticas

Nuestro modelo pedagógico social desarrollista está basado en un currículum que se construye desde la problemática cotidiana y los valores sociales, buscando el desarrollo del individuo en la sociedad; con el fin de adaptarse a ella, pues ésta cambia constantemente; buscando su transformación, es decir, adaptarse en el presente para tener una visión de futuro e incidir en ella. El maestro es un investigador, un facilitador y estimulador de experiencias, que a través de la ciencia y el conocimiento científico, en un trabajo de cooperación con los alumnos, contribuye a mejorar la calidad de vida de su sociedad.

Lo que implica semejante posición filosófica desarrollista social es que, en primer lugar, el conocimiento humano no se recibe pasivamente ni del mundo ni de nadie, sino que es procesado y construido activamente por el sujeto que



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

conoce. En segundo lugar, la función cognoscitiva está al servicio de la vida, es una función adaptativa, y en consecuencia lo que permite el conocimiento al conocedor es

Organizar su mundo, experiencias, vivencia. Lo que plantea la institución con este modelo pedagógico es que el verdadero aprendizaje humano sea una construcción de cada estudiante que logre modificar su estructura mental, y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración. Es decir, el verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona. Por esto el desarrollo no se puede confundir con la mera acumulación de conocimientos, de datos y experiencias discretas y aisladas. Al contrario, el desarrollo del individuo en formación es el proceso esencial y global en función del cual se puede explicar y valorar cada aprendizaje particular como lo han planteado los pedagogos clásicos. Es por eso que la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, considera que lo importante no es informar al joven ni instruirlo sino desarrollarlo y humanizarlo. Una competencia fuerte de la posmodernidad es la inclusión de pedagogías que permitan al nuevo mundo estudiantil diversificar la rutina académica en nuevas

Formas de indagar la realidad dando soluciones a sus problemas La institución Antonio roldan Betancur consiente de estas necesidades busca Precisamente, facilitar y potenciar al máximo ese procesamiento interior del alumno con miras a su desarrollo.

2.2.4.3 CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

Tiene características de flexibilidad, contextualización e integralidad, así:



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

a) Flexibilidad como las opciones múltiples y variadas y las oportunidades académicas administrativas que brinda la institución a la comunidad para que cada uno de sus miembros decida con objetividad, autonomía y libertad los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida

b) Contextualización: la contextualización es el proceso que le permite articular las actividades académicas a las necesidades del entorno local, regional y nacional con perspectiva global; por tanto el currículo en términos de pertinencia, responde de manera apropiada a la satisfacción de los intereses, expectativas y necesidades individuales, colectivas e institucionales.

c) Integralidad, referida a la articulación, coexistencia e interdependencia de los elementos constitutivos del currículo de tal manera que propicie el diálogo entre los saberes y el encuentro de las disciplinas a la vez que garantice la armonía entre la docencia, la investigación y la proyección social, al igual que la correspondencia entre teoría y práctica y la interacción entre la academia y la sociedad.

.De ésta forma el currículo se construye desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas, buscando el desarrollo del individuo en la sociedad; en un primer momento para adaptarse a ella, pues ésta cambia constantemente; en un segundo momento, para transformarla, es decir, adaptarse en el presente para tener una visión de futuro e incidir en ella, cambiándola para el bien de todos. El maestro es un investigador, un facilitador y estimulador de experiencias, que a través de la ciencia y el conocimiento científico, en un trabajo de cooperación con los alumnos, contribuye a mejorar la calidad de vida de su sociedad.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

Lo que implica semejante posición filosófica desarrollista social es que, en primer lugar, el conocimiento humano no se recibe pasivamente ni del mundo ni de nadie, sino que es procesado y construido activamente por el sujeto que conoce. En segundo lugar, la función cognoscitiva está al servicio de la vida, es una función adaptativa, y en consecuencia lo que permite el conocimiento al conocedor es organizar su mundo, Experiencias, vivencia. Lo que plantea la institución con este modelo pedagógico es que el verdadero aprendizaje humano sea una construcción de cada alumno que logre modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración. Es decir, el verdadero aprendizaje es aquel contribuye al desarrollo de la persona. Por esto el desarrollo no se puede confundir con la mera acumulación de conocimientos, de datos y experiencias discretas y aisladas. Al contrario, el desarrollo del individuo en formación es el proceso esencial y global en función del cual se puede explicar y valorar cada aprendizaje particular como lo han planteado los pedagogos clásicos. Es por eso que la I.E Antonio roldan Betancur considera que lo importante no es informar al joven ni instruirlo sino desarrollarlo, humanizarlo.

Una competencia fuerte de la posmodernidad es la inclusión de pedagogías que permitan al nuevo mundo estudiantil diversificar la rutina académica en nuevas formas de indagar la realidad dando soluciones.

2.2.4,4 RELACIÓN DEL DOCENTE CON EL ALUMNO

Es de empatía, donde el docente es un guía, un facilitador, un conductor que posibilita las condiciones de descubrimiento y la resolución de problemas. El estudiante es el centro del proceso del aprendizaje que descubre activamente, resuelve problemas y ejercita su mente a través de contenidos y experiencias significativas.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

El profesor es estimulador de experiencias y se encuentran en el mismo lugar. Es una relación horizontal. El desarrollo es progresivo y secuencial. Para Dewey, las reglas del contexto social emergen de una experiencia conjunta y compartida. El maestro auxilia al niño, promoviendo situaciones problemáticas.

2.2.4.5 METODOLOGIA

Este planteamiento metodológico, está basado en las teorías de JHON DEWEY, donde su máxima expresión está dada en reconocer al conocimiento de una forma científica, es decir basada en su comprobación y aplicación y en reconocer a la escuela como un laboratorio social. Esta se expresa en los siguientes parámetros así:

- Solución de problemas presentes
- Solución de problemas futuros
- Participación democrática social
- Protagonismo del alumno de forma formal y dirigida.
- Reflexión del proceso de aprendizaje que estimule la independencia y su dependencia cognoscitiva enfocada a la supervivencia
- Desarrollar procesos lógicos de pensamiento y la necesidad de aprender a hacerlo en procesos estructurados
- Desarrollar procesos de comunicación
- Vincular el contenido de aprendizaje con la practica social
- Propender la estimulación de experiencias
- Empleo de métodos de enseñanza que corresponde a los cambios tecnológicos, en especial la enseñanza de computación en edades tempranas.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

2.2.4.6 METODOLOGIA DE ESCUELA NUEVA



En la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, cuenta con tres sedes que trabajan con la El Programa de Escuela Nueva: Centro Educativo Loma de Piedra, El Centro Educativo Comején y el centro Educativo Bellavista.

“Escuela Nueva” es un programa del MEN que se viene trabajando hacen más de 30 años por el mejoramiento de la calidad educativa de las zonas rurales, en la cual se aplica una metodología activa, flexible, práctica y participativa, diseñadas a través de un currículo, cuyo contenidos temáticos vie-



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

nen por guías en cuatro actividades pedagógicas: **A: actividades de aprendizaje; B: actividades básicas; C: actividades prácticas; D: actividades de desarrollo grupal** que los estudiantes con la orientación del profesor desarrollan, con una metodología propia para cada asignatura.

Es flexible, porque permite que el estudiante trabaje a su propio ritmo, permitiéndole espacios para interrumpir las actividades de las faenas laborales y luego iniciar por donde había quedado en los momentos de la interrupción.

ACTIVO-PARTICIPATIVO: Porque visualiza al estudiante como un ente activo en todos los procesos. Además, permite demostrar los conocimientos adquiridos mediante trabajos prácticos y cooperativos. Además vincula el acompañamiento de los miembros de la familia en la solución de las actividades, porque facilita al estudiante ampliar sus conocimientos con la comunidad y en las bibliotecas que a la vez se convierten en material de apoyo muy interesante.

Los docentes reciben las capacitaciones necesarias para manejar el programa y poder atender varios grupos de diferentes grados al mismo tiempo. Así mismo, las mismas guías, contemplan un manual complementario donde el docente va comprobando los avances de los estudiantes al termina cada una de las actividades y sustentadas en plenarias el día de logros, basado en esto, el docente evalúa los procesos en forma cuantitativa y cualitativa para la nota de evaluación y promoción.

2.2.4.7 EVALUACION



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

En su afán de forjar jóvenes que con pensamiento crítico le encuentren lógica a la ciencia, que desarrollen las competencias laborales, académicas e investigativas (visión); aprendan a aprender, aprendan a desaprender, aprendan a convivir, aprendan a hacer y aprendan a ser mejores personas con calidad humana que ofrezcan alternativas de solución a problemáticas específicas como aporte a una sociedad cambiante (misión); La Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, se acoge a los términos de evaluación del modelo social desarrollista.

La evaluación se convierte en una herramienta útil para el mejoramiento de la calidad educativa, ya que proporciona información que permite establecer fortalezas y debilidades que orientan el diseño de políticas que direccionan los planes cada vez más innovadores.

Se pretende además que a través de la evaluación se obtenga información confiable que permita tomar decisiones para seguir fortaleciendo los objetivos logrados y que las falencias se conviertan en nuevos retos de acción para que los estudiantes se desarrolle el pensamiento crítico como herramienta que les permita desentrañar la verdad por más compleja que parezca.

El modelo Pedagógico Social Desarrollista en la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, se apoya en los parámetros que estipula el Sistema Institucional de Evaluación (S.I.E.) acuerdo 005 del 05 Octubre del 2009, en sus artículos 3- 4 que hacen referencia a características, señalando que la evaluación debe ser de manera crítica, integral, cualitativa, continua, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa.

Los criterios de evaluación y promoción estipulados en el decreto 12-90 del 2009 para los niveles preescolar, primaria, básica secundaria y media.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

Esta deberá ser acorde a los lineamientos metodológicos y en especial a la consecución de los logros planteados en el área y su posterior contextualización social actual.

Para esto se deberá tener los siguientes parámetros:

- Revisión de procedimientos en la solución de problemas
- Inclusión social en los procedimientos y resultados
- Liderazgo investigativo y conexión teórica
- Comunicación efectiva durante y al finalizar el proceso
- Medición del interés en origen del conocimiento
- Vinculación en la práctica social por medio de experiencias
- Utilización de medios tecnológicos.

(VER ANEXO DOS SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL SIE)

2.3. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

2.3.1. SEGUIMIENTO AL AUSENTISMO

La Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, lidera proyectos que despiertan el interés en los estudiantes con el ánimo de disminuir el ausentismo, es el caso: adecuada utilización del tiempo libre en los campeonatos intercalase, la revista gimnastica, comité de protocolo, proyecto de conciliación, proyecto de ciudadela estudiantil, el aula de apoyo, la cátedra optativa de arte y creatividad elegida precisamente por los estudiantes, seguimiento de asistencia a través de planillas.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

El diálogo y la concertación entre estudiantes y padres se convierten en eje fundamental para la motivación de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

2.3.2. SEGUIMIENTO A RESULTADOS ACADÉMICOS

La Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, cuenta con un consejo académico organizado. El cual se reúne al finalizar el periodo para controlar y analizar los resultados obtenidos por parte de los estudiantes para lo cual el director de grupo lleva un acta de registro al finalizar el año el consejo académico se organiza un plan de recuperación conjuntamente con los padres con el ánimo de evitar la mortalidad.

2.3.3. USO PEDAGOGICO DE LA EVALUACION EXTERNA:

Las pruebas ICFES y SABER muestran los resultados del desempeño académico de los estudiantes, dónde se pueda observar las fortalezas y debilidades en cada una de las áreas del saber y de esta manera después de un análisis pormenorizado de las debilidades y poder elaborar un plan de mejoramiento de la calidad de la educación, con participación de la comunidad educativa de la institución es el caso de los semilleros, el simulacro de pruebas SABER el tipo ICFES, olimpiadas, concursos y seguidamente de lectura, proyecto de oratoria.

2.3.4. ACTIVIDADES DE RECUPERACION

Para el mejoramiento del rendimiento académico del estudiante, la institución aplica lo siguiente:



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

Concienciar y comprometer al padre de familia de la importancia que tiene la preparación académica de sus hijos dialogo y compromiso con el estudiante sobre sus debilidades académicas y la necesidad de alcanzar esos logros.

3. GESTION ADMINISTRATIVA



3.1. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

3.1.1. PRESUPUESTO ANUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El rector presenta al Consejo Directivo al final de año un presupuesto orientado en el decreto_____



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

Para ser aprobado. Sujeto a ajustes, adiciones y traslados, dicho presupuesto se hace conocer a la comunidad educativa a través de diferentes medios.

3.1.2. CONTABILIDAD

La contabilidad de los fondos de los servicios educativos la llevará a cabo un profesional del área y estará sujeta a revisión y control por los entes gubernamentales; los libros reposan en los archivos de nuestro establecimiento. Los fondos académicos de la institución están amparados por una póliza de manejo.

3.1.3. RECAUDO DE INGRESOS

Los ingresos de nuestra institución provienen de las siguientes fuentes: Sistema General de participaciones, programa bienvenidos a clase, alquiler de la planta física y enseres, alquiler de tiendas escolares y aportes de la alcaldía municipal y del departamento de Antioquia.

3.1.4. PROCESO DE COMPRA

Las compras se hacen mediante dos (2) cotizaciones, se adquieren algunos materiales e insumos necesarios a crédito, para el buen funcionamiento de la institución. Todos los pagos se realizan mediante cheques acreditando facturas y papeles legales.

3.2. APOYO A LA GESTION ACADÉMICA

3.2.1. PROCESO DE MATRÍCULA



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

La matrícula se realiza durante todo el año siguiendo las instrucciones del SIMAT, totalmente gratis con acogida a todas las etnias, educando en la diferencia.

3.2.2. ARCHIVO ACADÉMICO

La institución cuenta con un archivo que reposa en la secretaría del plantel de forma física y magnética, donde se encuentran libros de matrículas, informes académicos, libros reglamentarios, libros de actas, hojas de vida.

3.2.3. INFORMES ACADÉMICOS

El año lectivo comprende cuatro (4) periodos, de los cuales se entrega informe al padre de familia en los siguientes 10 días terminado cada periodo, que da cuenta de los resultados académicos, de la aprobación o no del grado cursado por el estudiante. De estos informes 2 se entregarán por los directores de grupos de forma personalizada al padre de familia y los otros dos en asamblea general.

3.3. ADMINISTRACION DE RECURSOS FÍSICOS

3.3.1. ADQUISICIÓN DE RECURSOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN FISICA Y MANTENIMEINTO DE EQUIPOS PARA EL APRENIZAJE



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

Estos se adquieren con fondos del servicio educativo, teniendo en cuenta el presupuesto anual de ingresos y egresos, de acuerdo a las necesidades del momento.

3.4. ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA

3.4.1. ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL USO DEL ESPACIO FISICO

La adecuación, mantenimiento y seguimiento al uso del espacio físico se hace de acuerdo a las necesidades, teniendo en cuenta los rubros destinados para tal fin.

3.5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

A partir del año 2011 la administración municipal ofrece el servicio de transporte para los estudiantes que están ubicados fuera del perímetro de la cabecera del corregimiento y veredas aledañas, durante el año lectivo.

Nuestra institución ofrece el servicio de restaurante escolar para los niños de preescolar básica primaria y del bachillerato, en la modalidad de refrigerio reforzado, para lo cual deben dar un aporte de 200 pesos para sufragar los gastos de adquisición del gas y pagarles a las manipuladoras de alimentos; en las tres sedes principales contamos con el servicio de tienda escolar.

3.5.1. TALENTO HUMANO Y PERFILES



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

La Secretaría de Educación Departamental de Antioquia es la encargada de nombrar y trasladar los docentes y directivos; la dependencia de escalafón es la que aprueba la idoneidad del personal. Los servicios generales, la bibliotecaria y la secretaria son nombrados directamente por instituciones que tienen convenios con la gobernación de Antioquia; en ocasiones se tienen en cuenta las recomendaciones del rector de la institución.

3.5.2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, cada docente tiene un espíritu investigativo y de capacitación, son bienvenidas gratuitamente las capacitaciones que brindan la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio Nacional; los docentes capacitados están en el deber de multiplicar a sus compañeros las temáticas tratadas en los diferentes cursos. Se proyecta la capacitación en competencias para todos los docentes.

3.5.3. APOYO Y ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN

Se promueve la feria de la ciencia, el arte y la creatividad, el emprendimiento, la oratoria y diferentes actividades que conllevan al estudiante a despertar su espíritu investigativo, incluso el modelo pedagógico es una opción para impulsar la investigación; se estimulan a los mejores estudiantes en proyectos de investigación por medio de menciones de honor, cuadro de honor, reconocimiento en público, izada de la bandera, noche de los mejores y anotaciones en el observador.

3.5.4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

Al finalizar cada año lectivo los directivos de la institución evalúan a todos los docentes en su desempeño, haciendo las sugerencias y recomendaciones pertinentes para el buen funcionamiento y logro de los objetivos institucionales. A los administrativos, el rector les hace la evaluación de seguimiento.

4. GESTIÓN PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

(VER CARPETA ANEXOS 3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y OPTATIVOS)

4.1 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

4.1.1. GESTION DE CONFLICTOS

La institución lidera el proyecto de conciliación escolar, para mediar los conflictos entre los estudiantes, facilitando la sana convivencia. Se orientan desde el acuerdo de convivencia a través de un debido proceso, en asocio con los coordinadores, padres de familia y directores de grupo.

4.1.2. PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes son partícipes en los procesos de convivencia, ellos mismos tienen organizado el comité de conciliadores escolares con sus respectivos cronogramas de actividades, orientados por los docentes asignados.

4.1.3. PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

Los padres de familia son conocedores de la labor realizada por el comité de conciliadores escolares en el que participan los estudiantes, ayudan a orientar el proceso de convivencia con aportes y recomendaciones; hacen acompañamiento a sus hijos en el proceso académico, de formación y convivencia.

4.2 PREVENCIÓN

4.2.1. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES

La institución cuenta con una docente de aula de apoyo que atiende y lidera proyectos de orientación a niños con dificultades psicosociales: abandono, violencia intrafamiliar, desplazamiento y violación, en acompañamiento de los padres de familia.

4.2.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A RIESGOS FÍSICOS

La institución lidera un proyecto sobre prevención de riesgos escolares, donde se pretende realizar una capacitación y un simulacro con el fin de preparar a la comunidad educativa a enfrentar una catástrofe natural y evitar situaciones de riesgos.

4.2.3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD

La institución cuenta con servicio de celaduría, previamente capacitado para el uso de extintores y controles eléctricos, además cuenta con el servicio de seguridad de la policía nacional, con la disponibilidad de la línea 123.

La institución cuenta con servicio de celaduría, previamente capacitado para el uso de extintores y controles eléctricos, además cuenta con el servicio de seguridad de la policía nacional, con la disponibilidad de la línea 123.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

La institución cuenta con servicio de celaduría, previamente capacitado para el uso de extintores y controles eléctricos, además cuenta con el servicio de seguridad de la policía nacional, con la disponibilidad de la línea 123.

PROYECTOS OBLIGATORIOS Y OPTATIVOS **20% de la intensidad horaria del Plan de estudio**

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

NIVEL ESCOLAR

1. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.
2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. (Art. 14 ley 115 de 1994)
3. La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales (Art. 14 ley 115 de 1994)
4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos. (Art. 14 ley 115 de 1994)
5. La educación sexual. (Art. 14 ley 115 de 1994)
6. Educación en tránsito y seguridad vial
7. Cátedra de emprendimiento.

Educación preescolar – Educación básica.

#PiensaEnGrande





PROYECTOS OBLIGATORIOS Y OPTATIVOS **20% de la intensidad horaria del Plan de estudios**

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL

NIVEL ESCOLAR

8. Cátedra de estudios afrocolombianos.

9. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.

10. Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera.

11. **Cátedra de la Paz**

12. Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas).

13. Servicio social de los estudiantes.

14. Prevención de la drogadicción.

15. Cátedra escolar de teatro y artes.

Educación preescolar –
básica.

Educación Media

Educación básica y M

Además de éstos, la institución educativa puede llevar a cabo otros proyectos pedagógicos que atiendan a sus énfasis o intereses particulares.

#PiensaEnGrande

4.3 PERMANENCIA E INCLUSIÓN

4.3.1 INCLUSIÓN DEL APRENDIZAJE PARA JOVENES, ADULTOS Y POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES “EPJA”



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

4.3.1.1 JORNADA SABATINA Y BACHILLERATO DIGITAL

En la institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, se ofrece educación para jóvenes y adultos y estudiantes con necesidades espaciales, en los siguientes programas: Jornada Sabatina, bachillerato digital, Escuela Nueva, programa Camina y en la jornada ordinaria. Con el propósito de brindarle, oportunidad a los habitantes de La comunidad que no hayan terminado su bachillerato para que continúen con sus estudios, desde el grado suspendido hasta graduarse como bachiller.

JORNADA SABATINA: Esta jornada funciona en la institución desde el año 2012, solicitada por el entonces rector: CARLOS MARIO SALCEDO, Inició con 80 estudiantes distribuidos en los CLEI : 2,3,4,5,6, aumentando la población estudiantil progresivamente, Para el año 2019 contamos con 112 estudiantes debidamente matriculados en el SIMA, previo el lleno de los requisitos como cualquier estudiante de la jornada ordinaria.

En esta jornada se reciben estudiantes mayores de 14 años que estén sin estudiar o que tengan más de un año desescolarizados, incluyendo casos especiales como: pobreza extrema, trabajos, madre solteras entre otros. El Plan de estudio de esta jornada corresponde a las mismas mallas curriculares de la jornada normal, pero con una previa selección de los ejes temáticos pertinentes para cada asignatura y se trabaja con un horario de 8: AM a 5:00 PM, con diez horas de clases de 55 minutos cada uno.

La jornada se cubre con docentes de la institución, pagados por SEDUCA como horas extras, coordinados por los directivos de la institución. El sistema de evaluación y promoción se establece en el SIE de la institución y la ceremonia de grados de bachilleres se realiza en conjunto con los de la jornada normal.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

La institución está gestionando la implementación del bachillerato digital con el propósito de permitir a los jóvenes y adultos que no hayan terminado el bachillerato para que estudien y se gradúen en esta institución.

El bachillerato digital, es un programa virtual, flexible de la gobernación de Antioquia. Su currículo aparece diseñado en módulos digitales, donde los aprendices desarrollan las actividades correspondientes a los temas de cada asignatura desde el portátil o Tablet.

Los docentes recibían un programa de inducción donde adquieren las estrategias para dirigir el programa, y serán pagados por horas extras por la secretaria de educación departamental SEDUCA. Esta a su vez, ofrece los materiales y las TIC requeridos para la implementación del programa.

A la fecha hay una población de 140 aspirantes inscritos a estudiar en este programa.

BACHILLERATO DIGITAL. La institución está gestionando la implementación del bachillerato digital con el propósito de permitir a los jóvenes y adultos que no hayan terminado el bachillerato para que estudien y se gradúen en esta institución.

El bachillerato digital, es un programa virtual, flexible de la gobernación de Antioquia. Su currículo aparece diseñado en módulos digitales, donde los aprendices desarrollan las actividades correspondientes a los temas de cada asignatura desde el portátil o Tablet.

Los docentes recibían un programa de inducción donde adquieren las estrategias para dirigir el programa, y serán pagados por horas extras por la se-



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

cretaria de educación departamental SEDUCA. Esta a su vez, ofrece los materiales y las TIC requeridos para la implementación del programa.

A la fecha hay una población de 140 aspirantes inscritos a estudiar en este programa.

4.3.2 INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

“LA DIVERSIDAD UN VALOR ENRIQUECEDOR”

Se desarrolla continuamente un proyecto desde el aula de apoyo donde se atienden a niños, niñas, jóvenes y adultos con habilidades, destrezas y ritmos de aprendizajes diferentes del proceso.

La atención a la diversidad en educación es un tema con una larga historia de pensamiento, de investigación y de práctica que ha justificado distintas respuestas pedagógicas en todos los niveles escolares. Los antecedentes pedagógicos del concepto de diversidad los encontramos en dos términos surgidos del activismo:

a) La individualización de la enseñanza como medio para adecuarla a las necesidades de los alumnos en un equilibrio en el trabajo cooperativo y de socialización.

c) La heterogeneidad de los alumnos y de las respuestas educativas que se les ofrecen para alcanzar los niveles óptimos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los alumnos.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

Este concepto actual de diversidad es polivalente en una doble perspectiva educativa y social:

1.- La diversidad hace referencia a distintas fuentes provocadoras de la diversidad educativa:

- **Alumno:** diversidad de capacidades, de motivaciones, de intereses, con ritmos y estilos de aprendizaje distintos.
- **Profesor:** diversidad de características, de formación, de motivaciones, de intereses, de expectativas.
- **Materias curriculares:** diversidad en las estrategias para su introducción y desarrollo en la escuela, en la metodología, en los materiales disponibles.
- **Social:** diversidad en la cultura previa y paralela a la escolarización, de posibilidades, de intercambios.

2.- La diversidad se fundamenta en cuatro razones (Muñoz, Rué y Gómez, 1993; 52):

- **Sociales:** al considerar la educación como un medio de compensación de las desigualdades sociales.
- **Culturales:** al concebir la realidad humana como plural, abierta y relativa.
- **Éticas:** al considerar la profesión educativa como una actividad promocionadora y no sancionadora ni selectiva.
- **Psicopedagógicas:** al considerar el aprendizaje como un proceso social de reconstrucción del pensamiento personal.

Protocolo de atención a casos de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).

a. Detección por parte del docente de la NEE.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

b. Remisión escrita a Orientación escolar a través de formato correspondiente.

c. Entrevista con el/la estudiante para realizar valoración psicopedagógica por parte de la docente orientadora.

d. Citación al padre de familia para informarle la situación y participación en el manejo del caso.

4.3.3. NECESIDADES Y EXPECTATIVA DE LOS ESTUDIANTES

Para responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes, se han apoyado diferentes proyectos lúdicos deportivos liderados por ellos, además se les ha dado asesorías con personal capacitado para el ingreso a la educación superior.

4.3.. PROYECTO DE VIDA

Desde las diferentes áreas del conocimiento se vienen implementando los proyectos de vida cuyo propósito es visionar el que, el por qué y el para qué de su formación, dándole sentido a su vida, implementando al amor por la naturaleza, el patriotismo, la convivencia ciudadana, el conocimiento a partir de la diferencia.

4.3.5. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

La institución convoca anualmente a los egresados con el objetivo de conocer y orientar sus expectativas, logros y desempeño en la sociedad, entregando lineamientos frente a políticas educativas y de desarrollo.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

4.4. PROYECCION A LA COMUNIDAD

4.4.1. OFERTA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

(

La institución ofrece a la comunidad el servicio de formación integral en los niveles de preescolar, básica y media, jornada fin de semana y bachillerato digital, para atender a la población adulta. En calidad de arriendo presta sus espacios y mobiliarios a universidades para la educación superior, y a grupos religiosos.

4.4.2 PROYECTO ESCUELA DE PADRES.

La institución lidera un proyecto de escuela de padres que se realiza periódicamente en los barrios y diferentes sedes, facilitando la masiva asistencia, donde reciben orientaciones acerca de los quehaceres de la institución.

4.4.3. USO DE LA PLANTA FISICA Y LOS MEDIOS

La institución cuenta con cuatro sedes: (sede principal, sede Loma de Piedra, sede Comején, y sede Bella Vista, ubicadas en las veredas de sus mismos nombres) para atender las jornadas (mañana, y fin de semana) y en la jornada de la tarde es utilizada por el Sena, haciendo adecuado uso de medios como sala de sistemas, el laboratorio, el equipo, aula de audiovisuales.

4.4.4. SERVICIO SOCIAL

El servicio social de la institución educativa alcanza varios ambientes y entidades que tienen asentamiento en el corregimiento y en el municipio. Los es-



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

tudiantes del grado 11° proyectan la institución prestando los servicios de salud, deportes, mantenimiento de obras sociales y alfabetización, orientados por un comité liderado por la coordinación académica.

4.5 PROYECTO DE RECREACIÓN “OLIMPIADAS DEPORTIVAS”

Nace en la institución por la necesidad de contrarrestar la deserción escolar, la inasistencia y el bajo rendimiento académico al igual que mejorar las relaciones interpersonales.

El proyecto se desarrolla en 5 momentos:

- Consiste en ambientación y socialización de la propuesta a la comunidad en general.
- Responde a la asignación de un valor y un país a cada grupo participante y bajo la orientación del profesor de deporte.
- Desfile multicolor por las calles del corregimiento, acompañados de la banda músico marcial, donde se inaugura el evento.
- Encuentros deportivos en donde a través del juego se generan nuevas estrategias de aprendizaje.
- Premiación, evaluación y plan de mejoramiento

PLANEACION ESTRATEGICA



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

La implantación de la dirección estratégica consiste en la asignación de acciones específicas a personas concretas de la institución, a las que se le ofrece los medios y materiales necesarios, para que alcancen los objetivos previstos.

La educación debe tomarse como un momento y un espacio que sucede en el aquí y en el ahora, visionando las probables decisiones futuras como ruta de acción que nos acerca a un desarrollo holístico para una sociedad competente en un mundo cambiante.

La gestión educativa es el proceso mediante el cual se organizan las interacciones afectivas, sociales, y académica de los individuos que son actores de los complejos procesos educativos y que constituyen la institución educativa para lograr la formación de los individuos y de los colectivos.

Los directivos docentes son los que desempeñan las actividades de dirección, planeación, organización, administración, orientación del funcionamiento de la organización escolar; por ello las realidades de la gestión educativa de los directivos docentes, demandan líderes que pueden transformar la vida institucional.

La gestión es un proceso que integra la planeación, el diseño, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las acciones que se propone la organización.

PROPÓSITO

Diseñar y aplicar política que promuevan en la sociedad la interiorización de los valores humanos, liderando currículos pertinentes que respondan a los fi-



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

nes propio de la educación donde se privilegie la investigación y el desarrollo de las competencias básica, laborales y ciudadanas.

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS:

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS
1. Fundamentar el quehacer pedagógico de la institución de acuerdo a la Filosofía en valores, el modelo pedagógico conceptual y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, para el logro de una formación integral de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">- Insertar e interiorizar los valores de la filosofía institucional.- Orientar a la comunidad educativa en el conocimiento y estudio del PEI.- Acompañar a los estudiantes en su proceso de formación integral.	<ul style="list-style-type: none">- Jornada de inducción con el tema de los valores tradicionales, modernos y contemporáneos.- Talleres para dar a conocer el PEI- Ejercicios teóricos prácticos para que los estudiantes sientan la necesidad de valorar cada aspecto de su formación integral.
OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS
2. Orientar la pedagogía hacia la construcción participativa con base en la educación para la democracia, los valores humanos y la formación constitucional que busque la convivencia social	<ul style="list-style-type: none">-Dinamizar el proyecto de Democracia, constitución y derechos humanos.- Generar un espacio de seguridad, respeto y valoración del estudiante Pueblonuevense donde se le conceda autonomía para tomar decisio-	<ul style="list-style-type: none">- Jornadas Democráticas para la conformación del gobierno escolar.- Capacitación sobre los mecanismos de participación ciudadana y demás estrategias para la defensa y aplicación de los derechos contemplados en la consti-



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

armónica, el desarrollo sostenible y la calidad de vida.	nes que apunten a la solución de las problemáticas institucionales	tución de 1991. - Charlas y talleres sobre derechos humanos
--	--	--

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<p>- Fomentar el espíritu investigativo, reflexivo, crítico y creativo.</p> <p>Dinamizar un proceso que optimice los diferentes estamentos, recursos, programas y proyectos de la institución para lograr un desarrollo cualificado y eficaz.</p>	<p>- Reorientar la planeación y ejecución de los proyectos institucionales (PEI, PIA, Proyectos de aula, Proyectos reglamentarios, etc.)</p> <p>- Elaborar proyectos por áreas al iniciar el año escolar que incluyan objetivos, justificación, estrategias, actividades, recursos, evaluación y cronograma</p>	<p>- Capacitación de los docentes en la elaboración y desarrollo de proyectos institucionales.</p> <p>- Formación de una comisión que oriente, revise y evalúe los proyectos institucionales.</p> <p>- Conformación de un grupo de investigación en la institución.</p> <p>- En cada área fomentar la investigación utilizando los diferentes recursos del medio.</p> <p>- Creación de espacios para que los estudiantes tengan la oportunidad de mostrar sus aptitudes artísticas, culturales, deportivas, científicas, etc.</p>
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<p>Orientar y dinamizar un sistema de evaluación cualitativa, con una visión holística</p>	<p>-Establecer una evaluación permanente, flexible y dinámica que sea eje orien-</p>	<p>- Motivación y capacitación permanente del profesorado.</p> <p>- Diálogo permanente entre</p>



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

e integrar valores, procesos y saberes, teniendo en cuenta el dominio práctico, motivacional y conceptual, para responder a las expectativas de la época actual.	tador de la labor educativa. -Evaluar permanentemente las diferentes actividades realizadas, sus procesos y resultados para dar cabida a la reflexión, ajustes y modificaciones pertinentes.	directivas, profesores y estudiantes sobre saberes, procesos y crecimiento personal
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
Enriquecer la experiencia educativa de la institución y el entorno, comprometiendo a todos los estamentos para proyectarse a la Comunidad mediante diversas actividades culturales, ecológicas, intelectuales, religiosas, deportivas y de formación de la conciencia social	Integrar estamentos, recursos, experiencias para mejorar la proyección de la institución a la comunidad	- Apoyo a los grupos deportivos, danzas, teatro, el proyecto de educación vial, periódico impreso, emisora, huerta escolar... - Diversificación de las prácticas deportivas, aprovechando el potencial humano en actividades diferentes. - Integración de los padres de familia en la planeación, organización y ejecución de las diferentes actividades.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
Contribuir a la formación de líderes competentes para afrontar los retos de la sociedad del futuro caracterizada por los fenómenos de la globalización, internacionalización y el equilibrio entre modernización y modernidad.	-. Fomentar las posibilidades de liderazgo en los estudiantes.	Organización de actividades que propicien el eficaz desempeño de líderes como: concursos, jornadas democráticas, deportivas, culturales, investigativas y religiosas. - Aprovechamiento, en la práctica académica, de las iniciativas de liderazgo de los estudiantes. - Creación de estímulos para



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
Motivar el desempeño de los docentes, favoreciendo su formación permanente en la investigación pedagógica, el saber específico, la calidad ético-religiosa, para optimizar el acompañamiento a los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">-Promover en el profesorado la formación de valores, suscitando actitudes nuevas que se proyecten en sus estudiantes como testimonio de vida.- Contribuir a la formación académica, técnica, tecnológica, pedagógica y científica del profesorado	<ul style="list-style-type: none">incentivar el liderazgo juvenil.- conformación de un grupo de líderes a nivel institucional. <p>Encuentros, convivencias, retiros, conferencias, etc.</p> <ul style="list-style-type: none">-Jornadas pedagógicas, charlas, seminarios, congresos, capacitación en proyectos y currículo.-Conformación de grupos de investigación pedagógica y del saber específico.

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
------------------	--------------	--------------------



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

<p>Formular y ejecutar políticas de mejoramiento de la labor académica y disciplinaria de la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Elaborar propuestas curriculares dinámicas, actualizadas y consecuentes con las nuevas políticas institucionales.- Ofrecer oportunidades de aprendizaje significativo atendiendo a las diferencias individuales y sociales de los estudiantes.- Favorecer el trabajo interdisciplinario, en una actividad reflexiva, responsable y comprometida con la construcción del proyecto de vida escolar.- Construir el proyecto de convivencia y valores de tal manera que se favorezca la concertación y la negociación pacífica de conflictos y se proyecte un sano ambiente de convivencia.	<ul style="list-style-type: none">- Replanteamiento de la labor pedagógica orientándola al desarrollo de las inteligencias, las competencias y las actitudes de los estudiantes.- Ejecución de programas y actividades especiales que atiendan las problemáticas individuales y grupales de los estudiantes.- Selección y consolidación de un personal competente, propositivo, con capacidad crítica, estable, motivado por su quehacer pedagógico y la transformación escolar.- Conformación de los comités de conciliación y atención de dificultades de convivencia a nivel grupal.
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<p>Emprender acciones que permitan dotar a la institu-</p>	<p>- Generar acciones que permitan un óptimo apro-</p>	<p>- Creación de convenios con las diferentes instituciones de</p>



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO**

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

<p>ción de los recursos humanos, materiales, financieros y locativos para el mejoramiento de la calidad de la educación.</p>	<p>vechamiento de los recursos institucionales</p>	<p>Educación superior para permitir las prácticas psicológicas, sociales, odontológicas y demás servicios profesionales requeridos.</p> <p>- Direccionamiento de la práctica de alfabetización para la elaboración de material didáctico, acompañamiento de docentes de básica primaria y jalonamiento de proyectos como: Educación vial (guías cívicos), jardinería, reciclaje, ludoteca; y la propia práctica de alfabetización a los padres y familiares de los estudiantes Pueblonuevense</p>
--	--	---

SEGUIMIENTO Y EVALUACION:

PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION INSTITUCIONAL.

- Elementos de la autoevaluación.
- Comparación de la autoevaluación del año anterior con el año vigente.
- Evaluación de los procesos académicos.
- Análisis de las pruebas externas.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

- Organización de las metas para el año siguiente.
- Procesos y aspectos a evaluar.
- Metodología.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

LUZ ELENA GUERRA CARDONA
TEGA

Rector

DIEGO ARMANDO TORRES OR-

RT. De lo docentes

LINA MARCELA MARTÍNEZ LEMUS

RT. De los docentes

JAIR JOS´R VARGAS ALVAREZ

RT. De los estudiantes

VIRGILIO ECHAVARRIA

RT. Del sector productivo

ELIS JOHANA HERNAND

RT. De los padres de familia

CARLOS M. SANTANA

RT. De los padres de familia

Representante ASOPADRES

ANEXO 1. MANUAL DE CONVIVENCIA



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PUEBLO NUEVO

DANE: 205490000161 - NÚCLEO EDUCATIVO No. 813 - NIT 811027584-9

**ANEXO 2. SISTEMA DE EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL “SIE”**

**ANEXO 3. PROYECTOS PEDAGOGI-
COS OBLIGATORIOS Y OPTATIVOS**

**ANEXO 4. PLANES DE ESTUDIO Y
MAYAS CURRUCULARES**